

## Plan De Desarrollo



ELVER AUGUSTO LOPEZ DAZA



**ELVER AUGUSTO LOPEZ DAZA**  
**ALCALDE**



***Este Plan de desarrollo es producto del esfuerzo colectivo de hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas, docentes, comerciantes, productores rurales, equipo de Gobierno y comunidad en general, quienes plasmaron sus propuestas y necesidades en cada una de las mesas de trabajo que se desarrollaron para la construcción del mismo, de esta forma lo aquí propuesto no es nada diferente al sentir de una comunidad que se ha hecho participe de este proceso y lo ha expresado mediante su colaboración masiva y propositiva en la construcción de esta iniciativa de desarrollo.***

**Elver Augusto López Daza**

## **CAPITULO 1.**

**VISIÓN:** En el año 2020 MEDINA será un municipio Autónomo, competitivo, productivo, atractivo, reconocido local y regionalmente por su desarrollo humano y sostenible, seremos modelo de desarrollo tecnológico y de servicios, basado en el potencial de su territorio y en las capacidades individuales y colectivas.

**MISIÓN:** La Administración Municipal de MEDINA trabaja por el bienestar y progreso de la comunidad a través de una gestión transparente para el manejo de proyectos de inversión, gestión, administración de recursos del municipio y con la participación ciudadana en todas las instancias, acorde con los lineamientos de la constitución y la ley logrando así un desarrollo integral con más y mejores oportunidades para nuestros conciudadanos.

**OBJETIVO GENERAL:** Hacer de **MEDINA**, un municipio de competitivo, responsable con los recursos naturales, generando procesos participativos que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las presentes generaciones y las futuras, recuperando la confianza de los ciudadanos en el estado, en su capacidad para construir un mejor futuro e impulsar el progreso social, cultural y económico



**EFICACIA Y EFICIENCIA:** : Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al municipio recursos financieros e invertir también proyectos de largo plazo basados en el uso racional del

crédito, el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten lo propuesto en el Plan, mostrando los resultados propuestos.

**TRANSPARENCIA:** la administración pública tiene que convertirse en un modelo de ejecución, teniendo en cuenta los escasos recursos con que se cuenta, estos deben ser manejados acorde con las necesidades de la población, para que cada ciudadano tenga la certeza que se esta haciendo un uso adecuado del presupuesto.

**PROGRESO PARA TODOS:** Este plan propone marcar una diferencia generando progreso y desarrollo para todos, poniendo especial cuidado en los grupos de población vulnerables buscando proporcionarles una mejora en su calidad de vida, los actores primordiales en esta política son nuestros niños, niñas, adolescentes, abuelitos, discapacitados, desplazados y mujeres.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Con la presencia constante del equipo de la administración en cada barrio y vereda, se proporcionaran escenarios de participación y concertación con la comunidad, siendo estos partícipes de las soluciones a las problemáticas del municipio. De igual forma cada ciudadano será atendido en todas las dependencias en el momento que este lo solicite dando solución inmediata, de ser posible, a sus requerimientos.

### **ASÍ ELABORAMOS NUESTRO PLAN**

1. El presente plan ha sido elaborado hombro a hombro entre la comunidad y el equipo de gobierno, con la responsabilidad y el compromiso de plantear lo mejor para el progreso del municipio.
2. comunicación permanente con la comunidad durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
3. Interacción entre la administración y todas las agremiaciones y representantes de los sectores públicos y privados de orden local, regional e internacional para la consecución de las metas del plan
4. Actualización permanente de los sistemas de información de estadísticas al alcance de todas las entidades de control y de la comunidad.
5. Concordancia entre las metas planteadas dentro de los objetivos del milenio, el plan de desarrollo Nacional y el departamental, reduciendo la pobreza en nuestro municipio.
6. Adecuación de la Estructura Organizacional del Municipio en función del plan.
7. Desarrollar para el municipio herramientas de planeación de mediano y largo plazo; entre ellos Macroproyectos, Planes sectoriales, Planes Maestros y parciales.
8. Direccionamiento y liderazgo por parte del señor alcalde en el planteamiento y estructuración de este modelo de desarrollo.

**FUNDAMENTACIÓN:** los fundamentos del presente plan en cada uno de sus procesos, van orientados a propender por mejorar la calidad en la de vida de cada uno de nuestros habitantes, Medina es una tierra de progreso, de gente pujante y emprendedora, dispuesta a trabajar por un

Cambio Municipal y Regional. El Plan de Desarrollo estará enmarcado en el proceso de creación de un nuevo liderazgo prospectivo para nuestro municipio, con honestidad, competitividad, corresponsabilidad, creatividad e integralidad, en busca de un cambio dirigido hacia la integración de la comunidad residente en nuestro municipio, con un modelo de desarrollo sostenible.

Este plan busca dar soluciones efectivas a las necesidades de la población con el concurso y aporte de todos los actores sociales, enmarcado en el respeto por los derechos, fortalecimiento de la educación, afianzamiento de nuestras raíces culturales, generación de espacios lúdicos en pro del desarrollo social de nuestro municipio.

Nuestro objetivo es aunar esfuerzos en materia económica, direccionados hacia un desarrollo económico y democrático que atienda a tantos desequilibrios generados por varias décadas de desatino y negligencia administrativa. Y que ese crecimiento redunde directamente en beneficios para la gente, mejorando sus condiciones de vida.

Somos un municipio rico en recursos hídricos, con excelentes tierras para la producción ganadera; por ello nuestro empeño en apoyar proyectos dirigidos al campesino y a disminuir los índices de pobreza de nuestros habitantes, basados en la generación de proyectos productivos alternos.

Diseñaremos nuestras políticas públicas en términos de desarrollo sostenible, para lograr un crecimiento continuo, en armonía con el turismo y medio ambiente, con la economía nacional e internacional, en un contexto de seguridad social. Un compromiso con la protección de la mujer, la infancia, la juventud y los adultos mayores.

## **ENFOQUES:**

### **EDUCACIÓN DE CALIDAD:**

Este fundamento se concibe como la principal herramienta de para mejorar la mentalidad de los pobladores que les permite identificar sus fortalezas empoderándolos como generadores de desarrollo, siempre formados en respeto por los demás, con valores sociales, morales, culturales dando énfasis en aprender a aprender logrando construir “una MEDINA que progresa, una MEDINA que aprende, una MEDINA que sueña”.

**PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD VULNERABLE:** Dentro de la comunidad tenemos personas en estados de vulnerabilidad las cuales requieren mayor atención por parte de la gobernabilidad, ellos deben ser actores primordiales para lo cual atenderemos sus necesidades construyendo para ellos loas políticas y planes que garanticen la promoción de sus derechos entre ellos lo referente a la comunidad desplazada, discapacitados, desplazados, mujeres, tercera edad y sobretodo nuestros niños, niñas, adolescentes y Jóvenes.

**OBJETIVOS DEL MILENIO -ODM.** Es responsabilidad de los gobiernos locales regionales y nacionales, el aporte al cumplimiento de los 8 objetivos del milenio para eliminar la pobreza, mejorando sus condiciones de vida, para que nuestros pobladores vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al agua potable, SIN mortalidad entre

nuestros niños y niñas menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad en adolescentes.

**MEDINA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL MILENIO**, se encuentra catalogado como uno de los 25 municipios del Milenio se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a nuestro municipio con acciones entre el departamento y lo local.

**IDENTIFICACIÓN DE DEBERES Y DERECHOS:** Es trabajar por el derecho al desarrollo para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos<sup>14</sup> sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

**EQUIDAD DE GÉNERO:** Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

**PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA:** Es abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a nuestros menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

## GENERALIDADES

Los primitivos habitantes de la región en que se localiza Medina, pertenecían posiblemente a dos grupos étnicos: Unos, Chíos sujetos directamente a la confederación del cacique de Guatavita, y otros a las que los cronistas y funcionarios españoles denominaban “capitanías teguas”, comunidades localizadas al oriente de la confederación de Guatavita y de la cuenca del río de Garagoa. Generalmente, a esto los cronistas tienden a considerarlos “bien diferentes en traje y lenguas a nuestros moscas” y, por ser “indios de guerra”, los españoles prefirieron adscribirlos algunas de las capitanías sujetas a los caciques sometidos de Garagoa, Somondoco, Guatavita, Ubeita o Tota, en este caso al de Guatavita.

Estos territorios “teguas” se extendían desde los alrededores donde se encuentra la actual población de Medina, en cercanías a los territorios Chíos, hasta vijua, en el municipio de Receptor, en Casanare. Según los datos disponibles, el territorio dominado por los teguas permitía el desarrollo de una economía típicamente de piedemonte, donde el cultivo de algodón maní, maíz y yopo, así como en menor grado la pesca y la recolección de miel y cera negra jugaban un papel importante. Por la existencia de yacimientos, es posible que la principal fuente de intercambio con los muiscas fuera resultado de la explotación de fuentes de sal. En todo caso, parece que no existía una

confederación tegua propiamente dicha, sino varias comunidades políticamente autónomas con alguna sujeción parcial a caciques muiscas.

## **LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA**

A la llegada de Gonzalo Jiménez de Quesada al Nuevo Reino de Granada en 1536, vino con él como soldado de acaballo el capitán Hernando Venegas, de la nobleza de Córdoba, quien a la muerte de Quesada en 1579, aspiró a reemplazarlo como Adelantado. Habiendo fundado a Tocaima y descubierto las minas de oro de La Sabandija, Venadillo y Herbé, obtuvo el título de Mariscal y recibió las encomiendas de Guatavita y Guachetá, con sus anexos pertenecientes a aquel cacicazgo y señorío. De allí que actual territorio de Medina pasase a manos suyas y posteriormente a la de su hijo don Francisco Venegas Ponce de León. Dicha encomienda se otorgó al mariscal Venegas por real cédula de 14 de septiembre de 1548 y cobijaba los pueblos indios desde Guatavita al valle de Gacheta pasando por los dominios de Chíos y Mambitas hasta el río Guacavía, comprendiendo la región del actual Medina.

## **LA FUNDACIÓN DE MEDINA**

Al respecto, dice el historiador Roberto Velandia en su Enciclopedia Histórica de Cundinamarca:

### **“PRIMERA FUNDACIÓN**

Dice el cronista Fray Alonso de Zamora en su “Historia de la Provincia de San Antonio del Nuevo Reino de Granada”, que en 1620 entró a la tierra de los Chíos, Mambitas y Suraguas el doctrinero dominico Fray Alonso Ronquillo, quien desde 1611 lo era del pueblo de Gacheta y sus anejos, con gran fortuna y acierto por los muchos indios que convirtió y cantidades de ídolos que destruyó. Y en la región de los Chíos “redujo a la fe católica más de 300 familias. Habiéndolas bautizado, pretendió en el gobierno que se redujesen a una población, en que señalada iglesia parroquial se pusiera cura doctrinero, que los amparase, haciéndoles alto con su asistencia para que no volviesen a su gentilidad”.

El 14 de Septiembre de 1620 con base en el informe que rindiera de su labor y sobre estos indios “Chios, Medinas y Llanos”, dice Zamora, el provincial Leandro de Garfias comisionó a Fray Juan Martínez Melo para que también fuese el doctrinero hasta Medina en cuyo desempeño salió de su doctrina de Chipasaque, donde estaba, inmediatamente dio cuenta de la obra de Ronquillo, de lo cual enterado el presidente Juan de Borja en el mismo año nombró a este doctrinero de los Chíos, cargo del que le dio institución canónica el Arzobispo Fernando Arias de Ugarte. Agrega el cronista que “Gozoso este religioso de ver en tal feliz estado su conquista, volvió a ella y levantó la iglesia en el pueblo, que llamó Medina. Desde aquí prosiguió las reducciones con tanto logro... porque pasaron de dos mil los gentiles que bautizó”.

Años luego vino a Santafé, donde mereció fama de predicador por su sabiduría, bondad con los indios y conocimiento de su lengua. Fue a Quito, regresó a Gacheta y a su tierra de los Chíos,

Mambitas y Suraguas, donde murió en 1642. “Está su cuerpo sepultado en la misma iglesia que erigió en el pueblo de Medina” (ob.cit. T.III p 190/5).

Queda, pues, establecido que fundó el pueblo de Medina e hizo iglesia alrededor de la cual los indios se poblaron en 1620, no en 1670 como erradamente dice Felipe Pérez y repiten las Monografías de la Contraloría Departamental y un decreto del gobernador de 1970.”

Hata aquí la transcripción de la obra del historiador Velandia, sobre cuya base se ha aceptado el año de 1620 como el de la fundación de Medina. Debe destacarse, eso sí, que en ninguna parte se menciona cualquier fecha precisa como las de la realización del evento.

Ahora bien, igual que Roberto Velandia Refuta a Felipe Pérez por aventurar un año como el de la fundación y con datos históricos propone otro, cabe calcular si la fundación de la población pudo realizarse en el año 1620 o debió postergarse hasta el año siguiente, 1621, por razones de distancia y obvios trámites administrativos.

Veamos: según los datos acopiados, el 14 de septiembre de 1620, el Provincial Gafias comisionó a fray Martínez Melo para que fuera como doctrinero hasta Medina. Si tenemos en cuenta que el provincial se hallaba en Santafé y Martínez Melo en Chipazaque (hoy en día Junín) y que entre una y otra población hay al menos tres días de camino, debemos entender que la comisión no fue conocida por el doctrinero antes del 24 de septiembre. Así este hubiera partido hacia su destino en forma inmediata, no puedo hacerlo antes del 27 o 28 del mismo mes, debiendo trasladarse a Gacheta y allí partir por los caminos que se conocían hacia los territorios que debía visitar. No creo que una expedición de ésta naturaleza pudiera ser preparada con menos de diez o quince días de anticipación y que por razones lógicas debió hacerse desde Gacheta y no desde Junín. Así pues, la comisión de fray Juan Martínez debió iniciarse entre el 10 y 15 de octubre.

El viaje entre Gacheta y Medina no debía ser muy sencillo y si en épocas recientes por caminos establecidos y bien protegidos, demoraba 3 días en cualquier dirección, para aquella época debía ser mucho más difícil y demorado por muy buenas que fueran las intenciones que lo motivaran. Más aun, cuando no se pretendía ni podía llegarse a un sitio determinado, si no que estaría deambulando por diversos lugares para establecer la obra evangelizadora que habría realizado Fray Alonso Ronquillo. Recordemos que había sido 300 las familias evangelizadas por él. Así no se hubieran visitado todas, sino sólo una tercera parte, consideró que estas cien visitas demandaron al menos un mes de correrías y sólo para mediados o fines de noviembre habría estado regresando la comisión a Gacheta y Chipazaque.

Preparar los respectivos informes, remitirlos a Santafé, ser estudiados por el provincial y transferidos al presidente Borja, no debió ser tampoco tarea muy acelerada y por tanto es designación de “doctrinero de los Chíos” que otorgó a fray Alonso Ronquillo el presidente, debió hacerse a mediados o finales de diciembre, quedando todavía pendiente a la institución canónica del cargo que, por ser otorgada a una autoridad tan alta como la arzobispal, merecía una preparación y ejecución especial,



por lo que coma aun aceptando que el nombramiento del fraile por parte del presidente por parte del presidente como doctrinero se realizará “en el mismo año” 1620, ello no implica que la institución canónica lo hubiera sido en el mismo año y que el retorno y periplo por la región y la fundación de Medina por parte del fraile de Medina hubiera sido antes del año 1621. Queda pues, para estudios más profundos la determinación de la fecha exacta de la fundación de la localidad.

## **EL FUNDADOR**

A pesar que en los anales históricos existes diferentes versiones acerca de la fundación de Medina, y que en algunas de ellas pretenden negar a Fray Alonso Ronquillo su autoría, no cabe duda alguna que fue este religioso español el encargado de fundar y dar vida a la población, y que lo hizo tal vez según dice don Arturo Linares “a pie de la alta planicie de la mesa de calzón”, aunque posteriormente a su muerte acaecida en 1642 y aún antes de esta, el pueblo hubiera sido poblado y despoblado, fundado y refundado en varias ocasiones, una de estas en el año de 1663 por el también cura doctrinero fray Nicolás de Benavente y Castro. Justo es, por tanto, que conozcamos algo relacionado con él.

Fregenal de la Sierra es un pequeño municipio español perteneciente a la provincia de Badajoz en Extremadura. Está situado a unos cien kilómetros al sur de Madrid, la capital de España y actualmente posee unos 5500 habitantes, cuando en otro tiempo llegó a tener 12000. De existencia inmemorial, fue invadido por los musulmanes y reconquistado por Fernando III el Santo, hacia el año 1236. Según historiadores locales, estudiosos del tema, la población perteneció a Sevilla desde 1253, cuando empezó a ser conocida por su nombre hasta 1283, cuando fue donada por Alfonso X a la orden del Temple, que la poseyó durante 30 años. Volvió a pertenecer a Sevilla en el año 1312 hasta 1833 cuando pasó a pertenecer definitivamente a Badajoz. Amadeo I de Saboya concedió a Fregenal el título honorífico de ciudad en el año de 1873. Actualmente está declarada como conjunto Histórico - Artístico de Interés Cultural por la Junta de Extremadura desde 1991.

En tal lugar nació nuestro fraile posiblemente hacia el año 1573, habiendo ingresado en la orden religiosa de los dominicos por el año de 1587. Ordenado sacerdote, fue enviado al Nuevo Reino de Granada en 1594. Después de servir en diferentes misiones de la orden, fue designado “doctrinero de Gacheta en el año de 1611, cargo en el cual se destacó por su facilidad para aprender las lenguas indígenas y por su natural bondad para con los aborígenes. Sabemos, por las investigaciones que el mismo Fregenal de la Sierra está realizando actualmente el Historiador español Juan Luis Fornieles que en el 1613 Ronquillo se encontraba en España, acompañado de otro fraile dominico, fray Diego Machado, nacido en Cartagena de Indias. Literalmente, dice el historiador en una de sus cartas: “la fecha de su venida a la península no la sabemos pero si sabemos que en 1614 pide licencia para volver acompañado por su compañero Machado. En esta petición de licencia ante la casa de contratación indica que es de edad de 40 años, por lo que su fecha de nacimiento se sitúa en la década de los 70 (en torno a 1573)”. Y a quien hay algo que merece toda nuestra atención. Veamos lo que dice Fornieles: “en esta licencia se describe al

protagonista como alto de cuerpo y delgado y en el rostro a su lado derecho una verruga y un lunar y entre ceja y ceja y sobre la nariz una señal de herida.” Y añade: “la licencia para regresar al Nuevo Reino de Granada, se le transmita el 18 de febrero de 1614.”

Por referencia existente, sabemos que después de 1620 y luego de la fundación de Medina años más tarde vino a Santafé, donde mereció fama de predicador por su sabiduría, bondad con los indios y conocimientos de la lengua, aunque sin descuidar a sus hijos de Medina, a donde viajaba en algunos veranos. Según Carmen Ortega Ricaurte, en su obra “los estudios sobre las lenguas indígenas de Colombia” en 1619 intervino en la revisión de la célebre gramática Chibcha del padre Bernardo de Lugo y en 1639 fue catedrático de lenguas aborígenes en la Universidad Santo Tomás. En el intermedio viajó a Quito, y luego regresó a Gacheta, para desde allí retornar definitivamente a su tierra de los Chíos, Mambitas y Suraguas, donde murió en el año de 1642.

Como veíamos atrás, según el cronista Zamora: “esta su cuerpo sepultado en la misma iglesia que erigió en el pueblo de Medina”.

Es claro que esa iglesia original y el pueblo mismo fundado por fray Alonso no son los mismos que ahora conocemos y seguirá siendo muy importante tratar de establecer el lugar en donde esto sucedió y el destino que merecieron los restos de quien fuera nuestro fundador.

## **LA ADMINISTRACIÓN DE MEDINA**

Desde ese 1620 cuando pertenecían a la Encomienda de Guatavita, la región y el municipio han estado adscritos a diversas administraciones. Así, en 1775 se llamó Corregimiento de Medina; en 1831 entró a pertenecer al Cantón de San Martín en la provincia de Bogotá, para pasar en 1850 al Departamento de Cundinamarca. En 1863 vino a hacer parte del territorio Nacional de San Martín, para volver en 1886 a Guatavita y de nuevo a la Intendencia de San Martín en 1892. En 1905, al crearse la Intendencia Nacional del Meta, Medina pasó a esta, pero al constituirse el departamento de quesada en 1906, vino a integrarlo, igual que en 1907 fue corregimiento del distrito de Villavicencio en el territorio Nacional del Meta. Desde 1910 y de manera definitiva, entró a ser parte del Departamento de Cundinamarca tal como lo es hoy.

El Municipio de Medina está localizado en el apéndice sur oriental de Cundinamarca, en la vertiente del río Meta, con alturas que oscilan los 100 a los 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar; la cabecera está ubicada sobre los 576 metros sobre el nivel del mar, a los 4°33' de latitud norte y 73°22' de longitud al oeste de Greenwich, con una temperatura media de 25° C. Y 1.936 kilómetros cuadrados de extensión.

Se comunica con Bogotá por carretera y su distancia aproximada es de 200 kilómetros.

Medina limita por el Norte con el Municipio de Ubalá y el Departamento de Boyacá; al este y sur con el Departamento del Meta y al Oeste con el Municipio de Gachalá.

De acuerdo al informe del Alcalde Carlos R. Montejo B. Al ministro de Obras Públicas de fecha 9 de enero de 1.909, con base en el rendido por el concejo; los siguientes son los límites del Distrito de Medina, aceptado por la Gobernación de Cundinamarca:

“Desde el nacimiento de la cabecera occidental del río Guacavía en la parte más alta de la Cordillera Oriental, aguas de este último río , hasta su confluencia con el río Guatiquía, lindando por ese costado con el Municipio de Villavicencio; aguas de este río hasta su confluencia con el río Humea; éste aguas arriba hasta el punto donde le entran las aguas del caño de Naguaya que corre al oriente de esta Vereda; de esta confluencia en línea recta al extremo de la cordillera baja, ose donde la corta el río Upía, lindando por este costado con el corregimiento de Cabuyaro; este río arriba hasta su confluencia con el río guavio; lindando por este costado con el distrito de Páez y otros distritos de Boyacá hasta frente a Mámbita; de allí por los límites occidentales de Mámbita hasta la cima de la cordillera Oriental; por el filo de ésta hacienda el Alto de las Cruces, de allí sigue la misma cordillera hasta el lugar donde nace la cabecera Occidental del río Guacavía, punto primero de partida limitando por este costado con los Municipios de Ubalá y Gachalá

### SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Medina está localizada en el extremo nororiente del Departamento a los 4° y 31' De latitud norte y a los 73° y 21' De longitud oeste.

Actualmente el municipio de Medina Cundinamarca limita por el NORTE con el Municipio de Ubalá (Cund.), Gachalá, y el Departamento de Boyacá; al SUR con el Departamento del Meta, al ORIENTE con el Municipio de Paratebueno (Cund.); y al OCCIDENTE con el Municipio de Gachalá (Cund.).

El Municipio está dividido en nueve (9) inspecciones de policía, 8 rurales, la cabecera Municipal y cincuenta y tres (53) veredas. Según proyección DANE la población de Medina en el año 2011, asciende a 9.975 habitantes en la parte urbana y rural; de los cuales 5.287, son hombres y 4.688 son mujeres, de estos 4.426 son niños, niñas y jóvenes de 0 a 19 años de edad, los cuales representan un 44.3 % de la población total del Municipio.

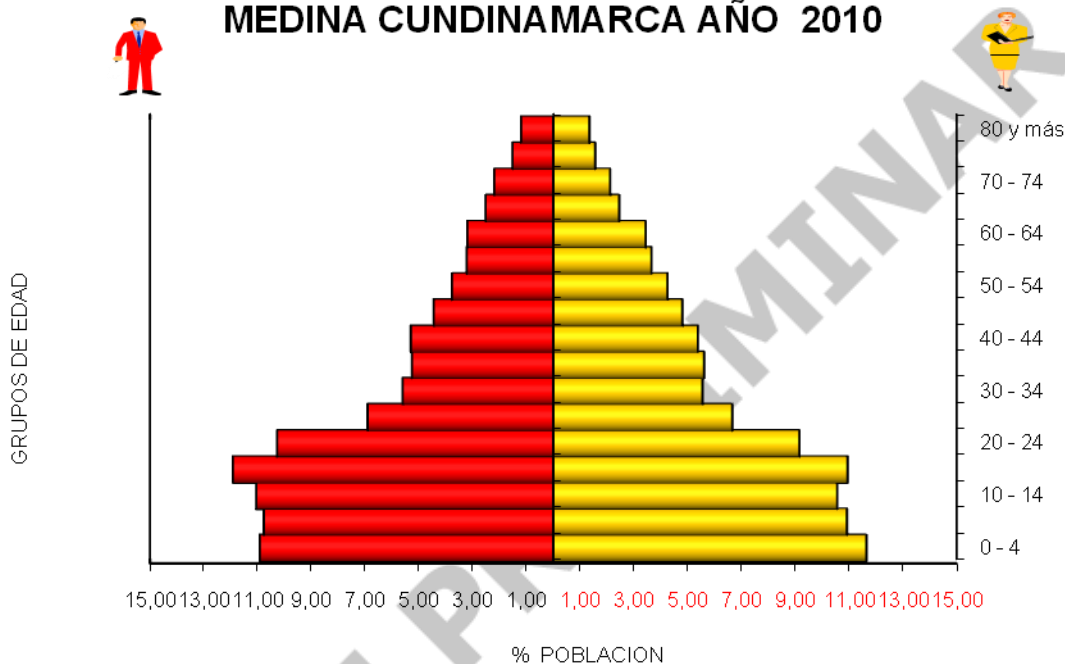
### División política según inspecciones y veredas

División política según inspecciones y veredas.

INSPECCIÓN	VEREDAS
MEDINA	Casco Urbano, El Tablón, Mesa Negra, San Isidro, Chorrerano, Choopal, Miralindo, Toquiza, Las Caídas, Gazaire, Gramalote, Humea y La Zarza.
GAZADUJE	Gazaduje Centro, Alto Quemado, Jagua, La Guarupaya, El Maduro, San Francisco, Buena Vista, San Antonio, San Miguel y Fátima.
MESA DE REYES	Mesa de Reyes Centro, Santa Rita, Alto Redondo, Brisas de Jagua, San Luís de Palomas, San Fernando, Palomas de Villanueva, Bellavista, Buenos Aires y San Juan de los Reyes.
GAZATAVENA	Gazatavena Centro, Palmichal, Varital, San Juanito, Periquito, San Luís del Retiro, El Retiro (La Bodega).
SANTA TERESITA	Santa Teresa Centro, San Cristóbal Bajo, San Cristóbal, San Antonio, (Escuela Santa Marta), Los Andes.
LOS ALPES	Los Alpes Centro, Santa Isabel, Los Medios del Humea, San José del Palmar, La Serranía, El Vainillo, (San Antonio los Medios).
ARENALES	Arenales Centro, La Argentina, Arenal, San Juanito de Guacavia, Santa Ana.
LA ESMERALDA	Esmeralda Centro, La Esperanza.
GUAJARAY	Guajaray Centro, Santa Helena, Santa Maria del Pirí.

FUENTE: OFICINA DE Planeación 2011

### PIRAMIDE POBLACIONAL MEDINA CUNDINAMARCA AÑO 2010



FUENTE: PROYECCIONES DE POBLACION - DANE 2010

En la Gráfica, se observa en la pirámide poblacional que los grupos quinquenales menores de 20 años registran el mayor número de personas con el 44.3% del total de la población, mostrando así un alto número de niños, niñas y jóvenes en el municipio, posiblemente por una alta tasa de natalidad, y por la emigración de adultos que en cada grupo poblacional va en aumento debido al desempleo y pocas oportunidades de mejorar la calidad de vida existentes en la región, las personas mayores que se quedan en la región es por que poseen bienes como ganado o tierra que les permite tener un sustento de vida.

En la Tabla No. 1 Se concluye que a partir del año 2005 y hasta el 2011, existen un mayor número de hombres que mujeres, esto puede ocurrir por cuanto el sistema de producción (ganadería extensiva), no permite la igualdad de género, ya que esta por ser un trabajo exclusivo del hombre que por su exigencia en habilidades y fuerza, propias de la contextura masculina y de los aspectos socioculturales de la región ha desplazado a las mujeres a las regiones cercanas tales como el departamento del Meta y el distrito capital a estudiar u ocuparse de algunas actividades comerciales.

1.1.4 Proyección de población de medina según DANE 2005-2011.

Tabla No. 2 Proyección de población de Medina según DANE 2005- 2011.

AÑO	POBLACIÓN HOMBRES	POBLACIÓN MUJERES	TOTAL
2.005	5.243	4.602	9.845
2.006	5.257	4.628	9.885
2.007	5.263	4.641	9.904
2.008	5.273	4.659	9.932
2.009	5.282	4.673	9.955
2.010	5.287	4.688	9.975

Fuente: DANE proyección 2020.

Análisis de la pobreza desde las necesidades básicas insatisfechas.

El NBI y la Miseria en Cundinamarca muestran importantes disparidades entre zonas del Departamento. En el 2005 existen municipios localizados sobre el área de la Sabana de Bogotá con los mejores indicadores NBI del país; caso contrario en otras regiones existentes.

De los 116 municipios de Cundinamarca 31 tienen indicadores de NBI inferiores al promedio Departamental que es del 21.16% y 53 lo están bajo el promedio nacional de 27.6%. Teniendo en cuenta el índice municipal de miseria se agruparon los municipios del departamento en tres grupos de atención a la pobreza:

Subregión uno CUNDINAMARCA FLORECIENTE (1): Son los municipios cuya población en promedio vive en una miseria mayor a 9% son 45 municipios localizados principalmente en las provincias de Rionegro, Bajo Magdalena, Gualivá. Magdalena Centro, Sumapaz, **Medina** y Oriente, las cuales se localizan en la periferia del Departamento, la población en miseria asciende a 52.413 habitantes.

El indicador clasifica como “pobres” a los hogares que poseen una de las siguientes características: Materiales inadecuados de la vivienda, carencia de servicios públicos, hacinamiento crítico, alta dependencia económica y ausentismo escolar. De acuerdo a información suministrada por el DNP, en el Municipio de Medina se tiene que en promedio el 61,58% de la población presenta Necesidades Básicas Insatisfechas; al igual estas cifras suministran información relacionada con la brecha existente entre la población rural y urbana.

Tabla No. 3 Nivel de SISBEN, por veredas, NBI y porcentaje de miseria.

ZONA	BARRIO O VEREDA	Nivel Sisbén						Total	NBI %	Miseria %
		1	%	2	%	3+	%			
Urbana	Barrio Centro	151	21	489	69	65	9	705	32	7
Urbana	Barrio Olímpico	97	40	144	60	0	0	241	28	7
Urbana	Barrio Nuevo	267	43	325	53	26	4	618	34	9
Urbana	Barrio la Cruz	347	42	420	51	56	7	823	43	16

**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

Urbana	Barrio la Esperanza	310	86	42	12	8	2	360	56	18
Urbana	Barrio san Jorge	41	26	108	70	6	4	155	40	10
Urbana	Barrio santa Bárbara	49	63	29	37	0	0.0	78	35	8
Urbana	Barrio puente Roto	128	53	112	46	3	1	243	56	18
Urbana	Urbanización Villamayor ET 1	195	58	140	41	3	0.9	338	40	10
Urbana	Urbanización Villamayor ET 2	0	0	21	100	0	0.0	21	24	0.0
Urbana	Urbanización San Nicolás	95	95	5	5.0	0	0.0	100	71	34
Urbana	Urbanización Betell	114	90	13	10	0	0.0	127	58	17
Rural	Vereda Gazamumo	49	86	8	14	0	0.0	57	53	33
Rural	Vereda el Tablón la Zarza	97	55	73	41	6	3.4	176	67	24
Rural	Vereda Mesa Negra	155	90	14	8	3	1.7	172	68	28
Rural	Vereda San Isidro	21	72	8	28	0	0.0	29	100	24
Rural	Vereda Chorrerano	65	81	15	19	0	0.0	80	56	36
Rural	Vereda Choopal	223	73	77	25	3	1.0	303	90	46
Rural	Vereda Miralindo	54	100	0	0.0	0	0.0	54	100	41
Rural	Vereda Toquiza	29	78	8	21	0	0.0	37	91	59
Rural	Vereda Humea	21	100	0	0.0	0	0.0	21	85	48
Rural	Vereda Gramalote	84	65	45	35	0	0.0	129	58	24
Rural	Vereda las Caidas	99	83	17	14	3	2.5	119	100	61
Rural	Vereda Gazaire	63	97	2	3	0	0.0	65	100	45
C.						7				
Poblada	Inspección Gazaduje	265	68	116	30	7	1.8	388	60	24
Rural	Vereda Alto Quemado	110	83	23	17	0	0.0	133	95	59
Rural	Vereda Jagua	107	70	37	24	9	5.9	153	95	33
Rural	Vereda la Guarupaya	39	60	26	40	0	0.0	65	87	25
Rural	Vereda el Maduro	191	79	50	21	0	0.0	241	88	31
Rural	Vereda San Francisco	62	95	3	5	0	0.0	65	94	38
Rural	Vereda San Antonio	160	89	20	11	0	0.0	180	92	57
Rural	Vereda San Miguel	181	92	15	7.7	0	0.0	196	83	41
Rural	Vereda Fátima	93	80	23	20	0	0.0	116	82	58
Rural	Vereda Buenavista	35	90	4	10	0	0.0	39	100	64
C.						0				
Poblada	Insp. Mesa de Reyes	215	93	16	6.9	0	0.0	231	69	26
Rural	Vereda Santa Rita	30	70	13	30	0	0.0	43	93	51
Rural	Vereda Alto Redondo	50	66	26	34	0	0.0	76	93	34
Rural	Vereda Brisas del Jagua	96	89	11	10	1	0.9	108	98	53
Rural	Vereda S. L. de Palomas	73	68	35	32	0	0.0	108	88	22
Rural	Vereda Buenos Aires	84	87	12	12	1	1.0	97	81	36
Rural	Vereda San Fernando	34	74	12	26	0	0.0	46	71	30
Rural	Vereda Palomas de Villanueva	159	71	60	27	4	1.8	223	94	28
Rural	Vereda Bellavista	48	62	29	38	0	0.0	77	100	36
Rural	Vda S. Juan de los Reyes	103	100	0	0.0	0	0.0	103	92	44
C.						15				
Poblada	Insp. Gazatavena	167	76	39	17	15	6.8	221	72	40
Rural	Vereda Palmichal	35	70	15	30	0	0.0	50	62	20
Rural	Vereda Varital	72	63	42	36	0	0.0	114	64	6

Rural	Vereda San Juanito	75	47	78	49	5	3.2	158	62	11
Rural	Vereda Periquito	266	82	56	17	4	1.2	326	86	35
Rural	Vereda S. Luis del Retiro	61	55	49	44	0	0.0	110	82	17
Rural	Vereda la Bodega	94	69	36	26	7	5.1	137	55	23
C. Poblado	Insp. Santa Teresa	53	42	60	48	12	9.6	125	42	0.8
Rural	Vereda S. Cristóbal Alto	24	71	8	23	2	5.9	34	68	35
Rural	Vereda San Antonio	22	44	28	56	0	0.0	50	84	38
Rural	VEREDA LOS ANDES	37	40	54	59	1	1.1	92	72	39
Rural	Vereda S. Critobal Bajo	75	60	46	37	4	3.2	125	76	25
Rural	Vereda Santa Teresita	58	78	12	16	4	5.4	74	94	61
C. Poblado	Insp. Alpes	127	72	29	16	20	11	176	72	35
Rural	Vereda Bajos del humea	100	89	12	11	0	0.0	112	89	42
Rural	Vereda Santa Isabel	65	56	49	42	2	2	116	60	24
Rural	Vereda S. J. del Palmar	131	83	20	13	7	4.4	158	95	47
Rural	Vereda Carmen de la Serranía	72	95	1	1.3	3	3.9	76	94	34
Rural	Vereda el Vainillo	47	100	0	0.0	0	0.0	47	100	34
C. Poblado	Inspección Arenales	51	70	22	30	0	0.0	73	30	19
Rural	Vereda la Argentina	45	42	51	47	12	11	108	66	8
Rural	Vereda Santa Ana	62	68	13	14	16	18	91	64	28
Rural	Vereda el Arenal	112	77	28	19	5	3.4	145	81	12
Rural	Vereda S. J. de Guacavia	57	63	17	19	16	18	90	58	17
Rural	Vereda el Pirí	39	44	43	48	7	8	89	73	31
C. Poblado	Insp. La Esmeralda	84	58	57	39	4	2.8	145	58	12
Rural	Vereda la Esperanza	0	0.0	3	100	0	0.0	3	100	0.0
C. Poblado	Insp. San Pedro de Guajaray	128	41	136	43	50	15.9	314	47	17.5
Rural	Vereda Santa Elena	41	44	47	50	6	6.4	94	67	11.7
<b>TOTAL</b>		<b>7,089</b>	<b>63</b>	<b>3,697</b>	<b>33</b>	<b>406</b>	<b>4</b>	<b>11,192</b>		

Fuente: DNP de 2009.

De acuerdo a la Tabla No. 3, existe en el Municipio un alto nivel de NBI, en especial en la zona rural dispersa, sobre todo en las necesidades de equipamiento de vivienda, donde el 80% de la población con NBI superior a 40%, lo son por la falta de saneamiento básico, servicios públicos, dependencia económica, hacinamiento y una vivienda digna.

### **I. La situación de la pobreza extrema**

- En el caso de Medina no existe estadística oficial sobre pobreza por ingresos.

A continuación se presenta un rápido balance de la situación de pobreza y pobreza extrema del municipio.



Tabla 3- MEDINA- Proyecciones de población

Municipio /Dpto	Año						
	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2011
Medina	9.845	9,635	9,429	9,932	9,955	9,975	9,998
Cundinamarca	2.280.037	2.318.959	2.358.115	2.397.511	2.437.151	2.477.036	2.517.215

Fuente: DANE- Proyecciones Censo General 2005

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el año 2011 la población de Medina debe ser de 9.998 personas. Lo que corresponde al 0,39% de la población total del Departamento de Cundinamarca, para este mismo año.

#### DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

### EDUCACION

En el municipio de Medina el nivel de escolaridad que se encuentra es muy bajo la mayoría de las personas no han cursado ningún nivel educativo y otras personas han cursado solo primaria y en menos cantidad secundaria, la cual se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- Número de personas sin ningún nivel de escolaridad 1733
- Número de personas con primaria completa 4232
- Número de personas con secundaria 1847
- Número de personas con técnica o tecnológica 72
- Número de personas con estudios universitarios 139
- Número personas con formación de post grado 14

En la actualidad encontramos la situación de los niños niñas y adolescentes que se encuentran estudiando de la siguiente manera.

- ❖ 214 niños y niñas matriculados en preescolar
- ❖ 1071 niños y niñas matriculados en primaria
- ❖ 799 adolescentes y jóvenes matriculados en Secundaria

De los niños niñas, adolescentes y jóvenes que presentaron pruebas de valoración de la calidad tenemos que:

- ❖ 63 estudiantes de grado 11 que presentaron las pruebas ICFES obtuvieron comportamiento superior.

- ❖ 255 niños son beneficiarios del servicio de transporte escolar
- ❖ 2020 niños son beneficiados con el servicio de alimentación escolar
- ❖ 25 niños niñas discapacitados en edad escolar
  
- ❖ El porcentaje de analfabetismo en el municipio de Medina asciende a un 19% La trascendencia de la problemática nacional (orden público, desempleo y violencia Intrafamiliar) cobra importancia en la deserción académica del municipio, generando condiciones negativas que dificultan la debida participación, estabilidad emocional y desarrollo normal del aprendizaje en los jóvenes.
  
- ❖ existe muy poca mano de obra profesional en el Municipio con el 1.1 % de la población, debido a la falta de programas de formación profesional, lo que conlleva a que la población emigre hacia Municipios circunvecinos, generando desmotivación para vivir en el Municipio y pérdida del sentido de arraigo por Medina.

Cobertura educativa por institución.

Matricula oficial por establecimiento

**Institución Educativa Departamental: “Alonso Ronquillo”**

Institución	Matricula	2010	2011	
-Institución Educativa Departamental “Alonso Ronquillo:		698	523	
Concentración Urbana “Policarpa Salavarrieta”:		224	241	
Concentración Urbana “Simón Bolívar”:			180	184
Jardín Infantil “Pequeños traviesos”:	94	83		
Escuela Rural Choapal:		25	24	
Escuela Rural Miralindo:		4	6	
Escuela Rural Varital:	10	10		
Escuela Rural Humea:	14	13		
Escuela Rural Palomas de Villanueva:	16	13		
Escuela Rural Chorrerano:	3	2		
Escuela Rural La Zarza:		15	15	
Escuela Rural Mesa Negra:	13	12		
Escuela Rural Periquito:		14	17	
Escuela Rural Gramalote:		18	15	
Escuela Rural Toquiza:		4	3	

**Institución Educativa Rural Departamental San Pedro de Guajaray**

Institución	2010	2011	
Escuela Rural San Pedro de Guajaray:		93	77
Escuela Rural la Esmeralda:	14	11	

**"Medina Camino a La Prosperidad"**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

Escuela Rural Santa Helena:	4	2	
Escuela Rural Arenal 1:		12	15
Escuela Rural Guacavía:		2	4
Escuela Rural La Argentina:	1	1	
Escuela Rural Santa Ana:		10	9
Escuela Rural Arenal No. 2:	13	11	
Escuela Rural Santa María del Pirí:	7	4	

**Institución Educativa Departamental Gizatavena**

Institución	Matricula	2010	2011
-Colegio Básico Rural Gizatavena:		31	34
Escuela Rural San Cristobal:		13	11
Rural el Retiro:	15	10	Escuela
Escuela Rural San Juanito:		15	13
-Colegio Básico Rural Santa Teresita:		66	55
Escuela Rural la Bodega:			19
Escuela Rural San Francisco:		8	9
Escuela Rural San Antonio:		13	15
Escuela Rural Fátima:		24	20
-Colegio Básico Rural Alto Gazaduje:		77	81
Escuela Rural Alto Quemado:		29	23
Escuela Rural el Maduro:			13
Escuela Rural San Miguel:			14
Escuela Rural Jagua:		13	12
Escuela Rural los Andes:			9
			8

**Institución Educativa Rural Departamental Mesa de los Reyes**

Institución	2010	2011
Escuela Rural Alto de Reyes:	44	19
Escuela Rural Brisas del Jagua:		11
Escuela Rural Buenos Aires:	6	5
Escuela Rural San Luis de Palomas:	19	18
Escuela Rural Alto Redondo:	23	15

Institución Educativa Rural Departamental Los Alpes

Institución	2010	2011
-Colegio Básico Rural Los Alpes:		92 77
Escuela Rural Santa Isabel:	12	7
Escuela Rural la Serranía:		8 8
Escuela Rural San José del Palmar:	17	3

- ❖ La población de niños, niñas y jóvenes en edad escolar es de 2.797 de los cuales están estudiando 2.079 NNA, en el Municipio de Medina, es decir el 74.3% estudia en el Municipio y el 25,7% restante lo hace en los Municipios circunvecinos y algunos son desescolarizados.
- ❖ Existe un solo programa de bachillerato para adultos dentro del sector privado, ubicado en la zona urbana el cual atiende un promedio de cincuenta y cinco (55) alumnos provenientes el área urbana y rural del municipio, que no se encuentra estudiando en colegios oficiales.

#### INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

- ❖ La infraestructura física de las instituciones educativas de los Colegios de las Inspecciones y de la cabecera Municipal, presenta deterioro y requieren reparaciones y/o mejoras en sus locaciones, existe hacinamiento, el espacio no es el adecuado ya que no cuenta con las medidas técnicas y de logística que controle la acústica, que genera el ruido y demás actividades que se realizan al interior de dichos salones, falta ventilación, pupitres, entre otros. Este es el espacio donde se forman los estudiantes en un promedio de treinta (30) alumnos de los grados de básica primaria.
- ❖ Las Instituciones que requieren de especial atención son los colegios básicos rurales de las Inspecciones y la Institución “Alonso Ronquillo” de la cabecera Municipal. En términos generales el municipio tiene una relación de 18.2 alumnos por profesor. Concretamente se cuenta con cincuenta y cuatro (54) establecimientos educativos que atienden este sector en los niveles con las siguientes instituciones.

#### EDUCACIÓN SUPERIOR

- ❖ actualmente se adelanta carreras tecnológicas y profesionales en; administración de empresa, psicología, tecnología en contabilidad y finanzas, Salud Ocupacional, Curso de Mantenimiento de Computadores, Ingeniería Agroforestal, Excel Avanzado, Informática Básica. En el SENA, se encuentra estudiando 239, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, lo cual representa un gran capital humano y profesional para Medina, algunos otros lo hacen en Villavicencio-Cumaral Meta y Bogotá D.C

❖ **Educación y Capacitación**



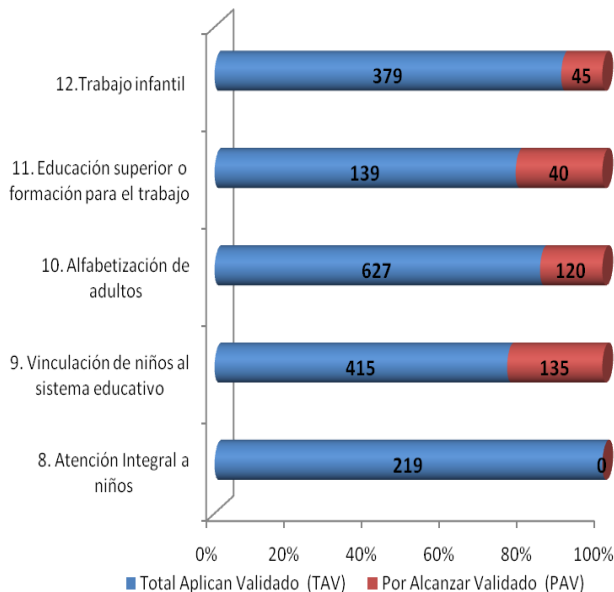
❖ **Diagnóstico de la Dimensión**



❖ Según información validada por el Operador a 25 de Mayo de 2011, para los logros asociados con educación, se refiere que en el municipio de Medina, los 219 niños y niñas menores de cinco años, asisten a programas de educación integral; se trabaja de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al igual que con los programas de la administración municipal como son el CRESER, PAIPI, Desayunos infantiles con amor, Hogares y Comedores Comunitarios.



❖ **Gráfico 3. Estado de logros dimensión Educación y Capacitación**



❖ En relación a la asistencia al sistema educativo se encuentran 135 niños y niñas de 5 a 17 años por fuera del sistema escolar. Por lo cual la Red Unidos a través del CGS realiza el acompañamiento a las familias a fin de orientar a los padres y/o acudientes para lograr la inclusión al sistema educativo y en los casos que se encuentren en extra-edad se georeferencian a la Secretaría de Educación del municipio para el análisis y solución de las situaciones especiales de esta población.



❖ En cuanto a la alfabetización aún se tienen 120 familias en las cuales hay adultos que requieren aprender a leer y escribir, del total de las que aplican que son 627 para el municipio de Medina. En relación a esta situación la Secretaria de Educación está efectuando el proceso de alfabetización a grupos de adultos en un programa desarrollado con la Institución Educativa Alonso Ronquillo.

## Salud

### ASEGURAMIENTO

MEDINA. Afiliación a la seguridad social en salud, 2007-2011

Año	Cobertura				Afiliados			
	2007	2008	2009	2011	2007	2008	2009	2011
Municipio	92,05%	100,00%	100,00%	100,00%	7.352	9.380	9.386	6833

Nota: Cobertura=Afiliados/Pobla.SISBEN1y2+Pobla.Indígena-Pobla.SISBEN1y2 afiliada a régimen contributivo

Fuente: Ministerio de la Protección Social

#### Reporte de Afiliados al Régimen Subsidiado y SISBEN 2005 a 2011

- ❖ Según los datos mencionados, es posible verificar que existe una cobertura de un 100% desde el año 2008, hasta el 2011. Sin embargo es interesante analizar que la afiliación disminuyó en la cantidad de personas, de 2009 que habían 9.386 bajo a 6833, , esto relacionada a la disminución del crecimiento poblacional y dinámicas migratorias de la población.
- ❖ Según estadísticas SISBEN 167 personas se encuentran sin ningún tipo de seguridad social
- ❖ El número de vinculados del SISBEN corresponde a 8.000 personas
- ❖ Porcentajes de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud en el Municipio de Medina.

### MORTALIDAD INFANTIL

En el año 2006 el DANE certificó una tasa de mortalidad infantil de 30,01 (menores de 1 año por mil nacidos vivos), cifra que ha disminuido en un 3% en relación al año 2011.

Sin embargo esta cifra esta por encima del índice del orden departamental con un 4% mayor, y en un 7% en comparación con el índice del orden nacional.

Es importante recordar que este indicador hace referencia directa al “Objetivo del Milenio” número 4: “Reducir la mortalidad infantil”, para el cual Colombia tiene la meta de reducir a 14 muertes por MNV en menores de 1 año, para el año 2015.

Respecto a los logros básicos familiares; en el municipio la Secretaria de Desarrollo Social, PIC y el Hospital de Medina con los profesionales y las promotores de salud efectúan la canalización de las familias más vulnerables donde priorizan la atención mediante las jornadas de promoción, prevención y capacitación buscando con ello avanzar en la atención y los servicios que requieren estas personas para avanzar en la superación de estos logros.

#### Gráfico 4. Estado de logros dimensión Salud

##### NUTRICIÓN

- ❖ En el municipio la mayoría de las familias requieren de formación en hábitos nutricionales). La secretaria de Salud se configura en un espacio privilegiado para formar a las familias en estos aspectos.
- ❖ La cobertura del régimen subsidiado ha variado de acuerdo a la relación laboral de los afiliados, cambio de residencia, manejo y cargue de la información en la base de Datos Única de Afiliados (BDUA), del Ministerio de la Protección Social, a partir del año 2008 el municipio garantizo la afiliación universal es decir que todos los habitantes que no tenían capacidad de pago pudieran tener una afiliación a este régimen, fue así como a través de la EPS'S CAFAM y con recursos de caja, se amplió la cobertura para 1500 nuevas personas afiliadas al Régimen Subsidiado.
- ❖ La informalidad del empleo en los habitantes del municipio se refleja en el gran porcentaje de estos en el régimen subsidiado.

##### 1.2.5.2 Indicadores Demográficos.

Tasa de Fecundidad: Tasa de fecundidad: 31 nacidos vivos por cada 1000 mujeres en edad fértil.

Tasa de natalidad: 7,1 nacidos vivos por 1.000 habitantes

Partos atendidos: 71 partos atendidos en medina en el año 2011.  
 100 partos atendidos en medina en el año 2009.  
 138 partos atendidos en medina en el año 2008.

Fuente: ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

Tabla No. 8 Nacimientos por municipio de residencia de la madre.

NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE											
AÑO 2008											
<a href="#">Volver al índice</a>											
CUNDINAMARCA											
Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso		Sin información	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
25438 MEDINA	160	91	69	35	32	9	9	45	28	2	0

Fuente: Estadísticas Vitales DANE 2008.

Tabla No. 9 Nacimientos por persona que atendió el parto según municipio de ocurrencia y sitio del parto.

Departamento, municipio y sitio del parto		Total	Persona que atendió el parto						
			Médico	Enfermera(o)	Auxiliar de Enfermería	Promotor(a) de salud	Partera	Otra persona	Sin información
25438 MEDINA	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	131	128	0	0	0	1	2	0
	Institución de	128	128	0	0	0	0	0	0
	Domicilio	3	0	0	0	0	1	2	0
	Otro	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Estadísticas Vitales DANE 2008.

Según la Tabla No. 7 tan solo el 2% de los partos fueron atendidos en el domicilio, es decir fuera de la IPS, el 98% restante fue atendido en el Hospital local, el cual es una buena práctica ya que se disminuye los riesgos en la atención del parto, y por ende la vida.

Tasa de Mortalidad Infantil:

2007: 28,90 Por mil (1.000) nacidos vivos.

2008: 27,67 Por mil (1.000) nacidos vivos.

2009: 27,45 Por mil (1.000) nacidos vivos.

Fuente: DANE (Decreto 416 de febrero 15 de 2007).

El proceso de transición demográfica caracterizado por disminución de la fecundidad y disminución de la mortalidad infantil y en la vejez ha creado una base ancha en la pirámide poblacional, compuesta por poblacional infante, adolescente y joven del Municipio, también se evidencia el inicio temprano de una vida sexual reproductiva, debido a la falta de proyectos de vida, que causan en su gran mayoría embarazos a temprana edad, no deseados, desintegración familiar entre otros.

Por otro lado se observa que se ha disminuido el número de partos atendidos por año, esto puede obedecer a las políticas de planificación familiar, y a una mayor planificación del proyecto de vida.

❖ Vale aclarar que en los años 2008, 2009 y 2011 no se presentaron muertes maternas en el Municipio.

Gestantes

A través de la prioridad de detección del riesgo en el ámbito familiar se realiza canalización, verificación y seguimiento a las gestantes y puérperas, a través de visita de campo de siete (7) auxiliares de enfermería que realizan visitas casa a casa, al igual se realiza una georeferenciación



por vereda según riesgos de acuerdo a la información suministrada en los kardex maternos, para poder realizar seguimientos efectivos.

De igual manera el seguimiento a las gestantes y puérperas se realiza en la zona urbana y rural, a diciembre de 2011, el número total de gestantes ascendió a Ciento Cuatro (104), de estos Veinticinco (25) gestantes fueron de alto riesgo y todas ellas fueron canalizadas por la promotoras a Control Prenatal.

Tabla No. 13 Nacimientos por área, sexo según municipio residencia de la madre.

NACIMIENTOS POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA DE LA MADRE											
AÑO 2008											
Volver al índice											
CUNDINAMARCA											
Departamento y municipio de residencia de la madre	Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso		Sin información	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
25438 MEDINA	160	91	69	35	32	9	9	45	28	2	0

Fuente: DANE estadísticas Vitales.

La Tabla No. 13 expone los nacimientos por área y sexo, de los NN, del Municipio de Medina Cundinamarca. El 42% de estos nacieron en la cabecera Municipal, el restante 58% lo hicieron en el área rural y centros poblados, lo cual demuestra el alto riesgo por el cual se somete las gestantes al tener sus hijos en sus viviendas, que puede obedecer por las distancias que hay entre la cabecera municipal y la zona rural dispersa, así como a sus malas condiciones de acceso de las vías carretables.

Tasa de Mortalidad en Menores de 1 Año -Mortalidad Infantil.

Tabla No. 14 Tasa de mortalidad en Menores de 1 año.

AÑO	TASA
2007	28,90 x 1.000 NV
2008	27,67 X 1.000 NV
2009	27,45 X 1.000 NV

Fuente DANE (Decreto 416 de febrero 15 de 2007).

Tasa de Mortalidad de Niñas y Niños de 0 A 5 años

La tasa de mortalidad en menores de 5 años, expresado por cada 1.000 nacidos vivos durante el periodo de referencia.

Tabla No. 15 Defunciones.

ZONA	TOTAL	Hombres	Mujeres
Medina	42	22	20
Cabecera	18	7	11
Centro Poblado	4	2	2
Rural Disperso	20	13	7
Defunciones de NN de 0	2	1	1

A 5 Años			
----------	--	--	--

Fuente: Estadísticas SISBEN 2011

De acuerdo a la tabla anterior, la tasa de mortalidad de NN de 0 a 5 años es de 1,7 X 1.000 NV, para el año 2008, en el Municipio de Medina.

La tabla anterior nos demuestra el riesgo de morir para los niños y niñas (N.N) en el grupo de edad de 0 a 5 años, el cual según lo expresa los datos anteriores es baja, teniendo en cuenta el alto riesgo que corren sus gestantes, al tener sus hijos en la zona rural y centros poblados.

Cinco primeras causas de mortalidad de N.N entre los 0 y 5 años.

Año 2006: Anoxia Neonatal, 2 casos.

Año 2011: Anoxia Neonatal, 1 caso.

Fuente Hospital Nuestra Señora del Pilar.

De acuerdo a información suministrada por la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar la causa de mortalidad más frecuente en los NN, entre los 0 y 5 años, es la Anoxia Neonatal dada por asfixia del neonato, recién nacido por falta de oxígeno.

Las causas pueden producirse por las características de la placenta durante el embarazo, embarazo de riesgo, malformaciones, infecciones, por estrangulamiento del cordón umbilical o por causas desconocidas.

La mayoría de las anoxias se producen por causas durante el embarazo, alrededor del 90% son causas que se producen antes del nacimiento, y el 10% de anoxia por circunstancias durante el parto y el nacimiento, una de las causas puede ser la dificultad de respirar por vía pulmonar, insuflación pulmonar. Citado de; [<http://www.reeduca.com/recien-nacido-anoxia.aspx>].

Vale resaltar que el Hospital no registra las 2 muertes de NN, presentados en el año 2008 por cuanto esta muerte no se presento en el Hospital de Medina. Así mismo se concluye que la causa de las muertes no se encuentra dentro del grupo de muertes evitables.

## POBLACION VULNERABLE

### Superación de la pobreza extrema

La superación de la pobreza extrema en el municipio de Medina se buscará con acciones que lleven al cumplimiento- de los logros familiares identificados por la **Red Unidos** que corresponden a **738** familias.

- ❖ De los 723 casos identificados por la red unidos y el SISBEN en el ultimo cuatrenio se requiere la expedición de registros civiles, tarjetas de identidad, cédulas de ciudadanía o contraseña a **11** familias de la Red Unidos.

### ADULTO MAYOR

- ❖ Los programas direccionados hacia el adulto mayor son: Semillas de amor con 20 abuelo, por otra parte ello se integran en los diferentes programas de recreación y deporte pero no existe un programa integral para ellos.

### POBLACIÓN DISCAPACITADA

Población en situación de discapacidad.

	1 Ceguera total				2 Sordera Total				3 Mudez				4 Dificultad para moverse o caminar por si mismo				5 Dificultad para bañarse. Vestirse, alimentarse por si mismo				6 Dificultad para desplazarse				7 Dificultad para entender o aprender							
	F	M	U	R	F	M	U	R	F	M	U	R	F	M	U	R	F	M	U	R	F	M	U	R	F	M	U	R				
0-5													2	X	X														2			X
6-11													1	1		X	2	X											4	X		X
12-17													2	3	X	X	1	1	X										5	3	X	

Fuente: Oficina de Salud SISBEN 3/ 2009

- ❖ El sexo masculino es quien tiene el mayor número de NNA, en situación de Discapacidad con el 67%; la mujer por su parte el 33% que la situación discapacitante mas frecuente en esta población es la dificultad para entender o aprender con 14 NNA, seguida por la dificultad para moverse o caminar con 9 casos, por último la dificultad para bañarse, vestirse o alimentarse con 4 casos.
- ❖ Vemos que estos niños se encuentran en la zona urbana y rural disperso, lo cual dificulta su atención sin que este sea un argumento para que se obviara su atención. En total tenemos 27 NNA, con alguna de las ya mencionadas situaciones de discapacidad que en el Municipio representa un 0.6 %.

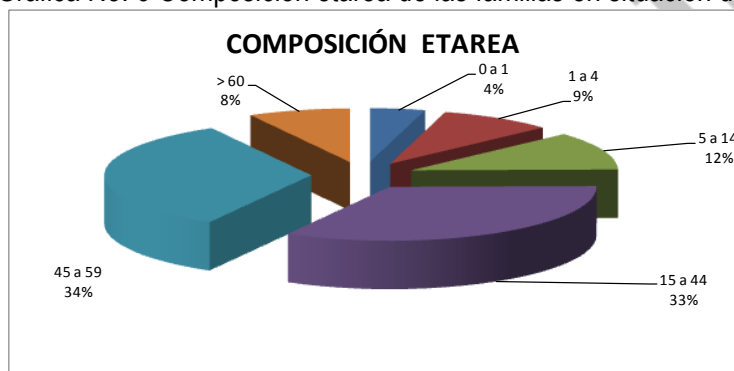
### MUJER

- ❖ La problemática de las mujeres esta direccionada al desconocimiento de sus derechos y la posibilidad de las mismas a buscar acceder a temáticas relacionada con justicia, promoción para el empleo, emprendimiento, empresarismo y sobretodo reconocimiento de sus

derechos, desafortunadamente no existe ningún programa exclusivo de apoyo a las mismas.

## **DESPLAZADOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO**

- ❖ Como resultado de estas manifestaciones violentas el municipio de Medina Cundinamarca reportó como número aproximado de familias desplazadas un total de 150 familias para un promedio de 650 habitantes clasificados en un porcentaje de 370 hombres, unas 280 mujeres.
- ❖ De esta población desplazada se evidencia el siguiente grupo atareó menores de 1 año, 28 habitantes; de 1 a 4 años, 36 habitantes; 5 a 14 años 24 habitantes; de 15 a 44 años 107 habitantes; 45 a 59 años 110 habitantes y mayores de 60, 45 personas.
- ❖ 1.2.3.2 Composición etarea de las familias en situación de desplazamiento.
- ❖ Gráfica No. 6 Composición etarea de las familias en situación de desplazamiento.



Fuente: Personería Municipal 2011.

- ❖ El mayor número de los sectores hacia donde se desplazó este aproximado de familias se encuentra en zonas del Departamento del Meta, Casanare y hacia el interior de Cundinamarca. Presentándose casos aislados de zonas de arribo en los departamentos de la costa Atlántica.
- ❖ El contexto socioeconómico de la población de Medina Cundinamarca que sufrió este flagelo se comporta dentro de todos los estratos socioeconómicos del municipio, por cuanto los mecanismos de operación de los grupos varía entre el cobro de cuotas o extorción, el boleteo y las amenazas, de supuestos colaboradores de los grupos contrarios, que incluyen a familias de los diferentes niveles sociales y económicos. En tal virtud, el nivel de escolaridad de la población desplazada se puede establecer así: 20% con educación técnica, 10% con educación secundaria y 70% con educación primaria y ningún tipo de estudio.
- ❖ En cuanto a población víctima del conflicto se tiene un reporte de 80 personas que han sido identificados con este tipo de vulneración de derechos y que se localizan en jurisdicción del municipio

## **PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Tabla Población por grupo de edad (0-4 años), zona y sexo.

GRUPOS ETAREOS	Zona	0-4	
		F	M
0001 BARRIO CENTRO	U	17	24
0002 BARRIO OLIMPICO	U	8	3
0003 BARRIO NUEVO	U	23	19
0004 BARRIO LA CRUZ	U	2	32
0005 BARRIO LA ESPERANZA	U	12	15
0006 BARRIO SAN JORGE	U	4	9
0007 BARRIO SANTA BARBARA	U	2	1
0008 BARRIO LA MANGUITA	U	1	0
0009 BARRIO PUENTE ROTO	U	8	9
0010 URBANIZACION V/MAYOR ET1	U	18	15
0011 URBANIZACION V/MAYOR ET2	U	0	3
0012 URBANIZACION S.NICOLAS	U	4	12
0013 URBANIZACION BETELL	U	12	14
0014 VEREDA GAZAMUMO	R	1	1
0015 VDA EL TABLON LA ZARZA	R	5	11
0016 VEREDA MESA NEGRA	R	13	7
0017 VEREDA SAN ISIDRO	R	0	1
0018 VEREDA CHORRERANO	R	2	1
0019 VEREDA CHOAPAL	R	18	15
0020 VEREDA MIRALINDO	R	4	4
0022 VEREDA TOQUIZA	R	2	1
0023 VEREDA HUMEA	R	1	0
0024 VEREDA GRAMALOTE	R	2	10
0025 VEREDA LAS CAIDAS	R	4	2
0026 VEREDA GAZAIRE	R	3	2
<b>0027 INSPECCION GAZADUJE</b>	U	17	19
0028 VDA ALTO QUEMADO	R	4	4
0029 VEREDA JAGUA	R	3	8
0030 VEREDA LA GUARUPAYA	R	1	4
0031 VEREDA EL MADURO	R	9	15
0032 VDA SAN FRANCISCO	R	1	2
0033 VEREDA SAN ANTONIO	R	9	7
0034 VEREDA SAN MIGUEL	R	9	7
0035 VEREDA FATIMA	R	3	9
0036 VEREDA BUENA VISTA	R	3	2
<b>0037 INSP. MESA DE REYES</b>	U	15	9
0038 VEREDA SANTA RITA	R	1	0
0039 VEREDA ALTO REDONDO	R	7	6
0040 VDA BRISAS DEL JAGUA	R	7	3
0041 VDA S. LUIS DE PALOMAS	R	2	3
0042 VEREDA BUENOS AIRES	R	8	5
0043 VDA SAN FERNANDO	R	2	1
0044 VDA PALOMAS V/NUEVA	R	6	7
0045 VEREDA BELLAVISTA	R	3	6
0046 VDA S. JUAN DE LOS REYES	R	8	10

GRUPOS ETAREOS	Zona	0-4	
		F	M
<b>0047 INSPECCION GAZATAVENA</b>	U	10	6
0048 VEREDA PALMICHAL	R	1	0
0049 VEREDA VARITAL	R	4	7
0050 VEREDA SAN JUANITO	R	2	5
0051 VEREDA PERIQUITO	R	4	9
0052 VDA S.LUIS DEL RETIRO	R	0	2
0053 VEREDA LA BODEGA	R	3	10
<b>0054 INSP. SANTA TERESA</b>	U	4	7
0055 VDA S. CRISTOBAL ALTO	R	0	0
0056 VEREDA SAN ANTONIO	R	0	0
0057 VEREDA LOS ANDES	R	1	1
0058 VDA S.CRISTOBAL BAJO	R	1	4
0059 VEREDA SANTA TERESITA	R	4	7
<b>0060 INSP. LOS ALPES</b>	U	4	8
0061 VDA BAJOS DEL HUMEA	R	4	3
0062 VEREDA SANTA ISABEL	R	0	3
0063 VDA SAN JOSE DEL PALMAR	R	4	5
0064 VDA CARMEN DE LA SERRANIA	R	1	2
0066 VEREDA EL VAINILLO	R	0	1
<b>0068 INSPECCION ARENALES</b>	U	0	4
0069 VEREDA LA ARGENTINA	R	1	3
0070 VEREDA SANTA ANA	R	0	1
0071 VEREDA EL ARENAL	R	2	4
0072 VDA S.JUANITO DE GUACAVIA	R	0	0
0073 VEREDA EL PIRI	R	1	1
<b>0074 INSP. LA ESMERALDA</b>	U	1	4
0075 VEREDA LA ESPERANZA	R	0	0
<b>0076 INSP. S. PEDRO DE GUJARAY</b>	U	5	4
0077 VEREDA SANTA ELENA	R	3	5

Población de 0 a 5 años atendida en programas de oferta institucional.

Tabla No. 12. Distribución de Población de 0-5 años atendida por entidades y programas en el Municipio de Medina.

Programa	Ciclo de Vida	Total	OBSERVACIONES
Desayunos Infantiles con Amor-ICBF	1 Infancia	647	Tipo 1= Kilo de bienestarina x mes Tipo 2=20 Cajas de leche y 20 galletas por mes
Desayunos con amor – convenio gobernación Colombia Nutrida	1 Infancia	56	Tipo 2=20 cajitas de leche y 20 galletas por mes. -30 beneficiarios Insp. Alpes -26 Beneficiarios Mesa de Reyes.
Plan Creser	1 Infancia, Gestantes y Lactantes	104	Tipo 1_Menores de 2 años (30 galletas, cereal). Tipo 2, de 2 a 5 años (galletas, cereales, aceite). Tipo 3_ Gestantes y lactantes (aceite, arroz, lenteja, galletas y cereal).
Recuperación nutricional –ICBF	1 Infancia	110	Kits de Recuperación Nutricional –Tipo 1 (2 tarros de leche NAN, 30 Compotas, 1 aceite de 200 grs, 1 libra de arroz, 2 lb de pasta. Tipo 2 (6 Bolsas de leche enriquecida con hierro-1 frasco de aceite-1 libra de arroz- 1 Lb de pasta-1 lb lenteja-2 bolsas de bienestarina).
Hogares Comunitarias	1 Infancia	252	Atención integral a la primera infancia 12 Hogares Comunitarios en la cabecera municipal 6 Hogares Rurales.
Escuelas de	Infancia	150	Formación deportiva en Fútbol, Fútbol de

Formación Deportiva			Salón, Baloncesto.
Restaurante Escolar	1 Infancia	2426	Alimentación al escolar en todas las Instituciones de Educación.
Campamento	Adolescencia	200	Campamento juvenil
Escuela de formación cultura	Infancia y adolescencia	150	Formación en danza, instrumentos musicales-cuatro, arpa, maracas, guitarra.
Familias en Acción	1 Infancia – Nivel 1 Sisben	484 Subsidio nutricional	Apoyo monetario por 12 meses directo que permite complementar su alimentación durante la etapa crítica del desarrollo (\$50.000 mensuales por cada familia)
Familias en Acción	1 Infancia – Nivel 1 Sisben	993 Subsidio Escolar	Apoyo monetario a los niños y jóvenes de 2 de primaria a grado 11. (primaria \$15.000 mensuales-Secundaria \$30.000 mensuales por cada niño)
Familias en Acción	Infancia-Desplazados Nutrición	72 Subsidio Nutricional	Apoyo monetario por 12 meses directo que permite complementar su alimentación durante la etapa crítica del desarrollo (\$50.000 mensuales por cada familia)
Familias en Acción	Adolescencia Desplazados Educación	105 Subsidios Escolares	Apoyo monetario a los niños y jóvenes de 2 de primaria a grado 11. (primaria \$15.000 mensuales-Secundaria \$30.000 mensuales por cada niño)

Fuente: Secretaria Desarrollo Social

### TRABAJO INFANTIL

Respecto a la temática de trabajo infantil, según la Red Unidos se identifican 45 casos; sin embargo en el municipio de Medina se realiza un proceso de seguimiento desde las entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICB- y Comisaría de Familia donde se abarca de manera integral los casos en los cuales se encuentran menores vinculados laboralmente en las Acciones Interinstitucionales

## DEPORTE

### DEPORTE

- ❖ El municipio posee 59 escenarios deportivos incluidos los campos deportivos de las IE y centros poblados, inspecciones, veredas y barrios.
- ❖ En promedio se desarrollaron 15 eventos deportivos anuales, involucrando a 1.000 deportistas y 2.500 espectadores.
- ❖ Tenemos tres escuelas de formación deportiva de Basquetbol, futbol y microfútbol, en ellas se vincularon 500 alumnos entre niños, niñas, adolescentes.

## CULTURA

- ❖ en el municipio se tiene un escenario cultural , una concha acústica, la biblioteca que es visitada anualmente en promedio por 3.000 personas, tenemos una ludoteca que no está en funcionamiento.
- ❖ existen dos (2) bibliotecas; una ubicada en el Colegio Alonso Ronquillo y la biblioteca Municipal en las instalaciones de la Casa de la Cultura con más de 3.000 ejemplares bibliográficas.
- ❖ En cuanto a eventos culturales se desarrollan 4 festivales culturales campesinos y un festival de la cultura desarrollado en el casco urbano, participando en promedio 400 artistas, 7 municipios invitados y más de 9.000 espectadores.
- ❖ Las escuelas de formación cultural existente son la de joropo “Cotiza y alpargatas”, la escuela de música y la escuela de formación artística y cultural con énfasis en banda sinfónica.



## **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Coberturas de Acueducto y Alcantarillado, 2005 -2011

Año	Acueducto total	Acueducto urbano	Acueducto rural	Alcantarillado total	Alcantarillado urbano	Alcantarillado rural
2005	45,8%	97,6%	29,0%	30,1%	89,6%	10,7%
2011	56,3%	99,3%	30,7%	45,2%	98,1%	13,6%

Fuente: sisben

- ❖ Lo anterior muestra que aproximadamente el 87% de las viviendas rurales no cuenta con servicio de alcantarillado.
- ❖ De acuerdo con Infounidos, 400 familias, es decir un 57,7% de las que se encuentran vinculadas a Unidos, no tenían acceso a servicio de acueducto y alcantarillado

### **SERVICIOS PUBLICOS**

Cobertura de saneamiento básico:

- ❖ En este sentido, es apropiado que para el desarrollo socio económico de la región se defina la prestación de los servicios básicos, frente a lo cual, hay que tener en cuenta el crecimiento poblacional del Municipio donde se debe proveer la necesidad de expansión en cuanto a saneamiento básico.
- ❖ Así las cosas los porcentajes de cobertura de acueducto y alcantarillado para la cabecera Municipal (casco urbano) es del 100%. Con referencia a la población total corresponde al 37.38%.

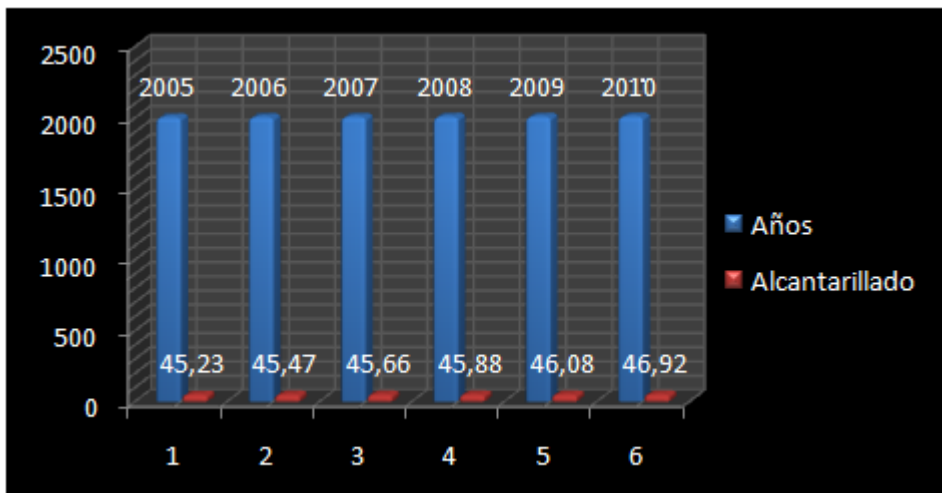
Cobertura de saneamiento básico.

Listado de indicadores de alcantarillado						
	2005	2006	2007	2008	2009	2011
Alcantarillado	45.23	45.47	45.66	45.88	46.08	46.92

Fuente: Oficina de servicios públicos.

Porcentaje de servicio de alcantarillado.

Gráfica No. 2 Porcentaje del servicio de alcantarillado.



Fuente: Oficina de Servicio Públicos 2010.

- ❖ En el municipio de Medina con referencia a los datos del censo 2005 el 35.13% equivalen a 955 viviendas urbanas, las cuales cuentan con el 100% del servicio de Acueducto y Alcantarillado, de 60 viviendas rurales que corresponden al – 64.75% solamente el 10.1% cuentan con el servicio de Alcantarillado.
- ❖ Actualmente no está funcionando la PTAR, o planta de tratamiento de aguas residuales, estas aguas son conducidas al río Gazamumo, con esto contaminado un afluente importante de la región y las fincas aledañas.
- ❖ En el área rural las aguas negras de las viviendas son vertidas a pozos sépticos, quebradas y en algunos casos a cielo abierto; lo que ocasiona la proliferación de vectores y por ende el aumento de los indicadores de patologías de enfermedades tales como; dengue, parasitismo intestinal, enfermedades diarreicas agudas, infecciones respiratorias, entre otras.
- ❖ Teniendo en cuenta que el desarrollo del milenio implica el cumplimiento del objetivo de la función sobre Saneamiento Básico, se requiere más compromiso y una verdadera inversión con programas eficientes y eficaces con el fin de eliminar focos de contaminación para así disminuir las patologías más frecuentes en la población vulnerable.

- ❖ El acceso a saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillo público; conexión a sistemas sépticos; letrina de sifón; letrina de pozo; letrina de pozo con ventilación mejorada. (OMS-OPS).

Cobertura de agua

- ❖ Como se menciona anteriormente es conveniente que para el desarrollo socio económico de la región se defina la prestación de los servicios básicos, frente a lo cual, hay que tener en cuenta el crecimiento poblacional del Municipio donde se debe proveer la necesidad de expansión en cuanto a cobertura de agua.

Tabla No. 5 Listado de indicadores de acueducto, alcantarillado y agua potable.

Listado de indicadores de acueducto, alcantarillado y agua potable.						
	2005	2006	2007	2008	2009	2011
Acueducto	56.35	56.55	56.68	56.85	57.00	57.67

- ❖ Fuente: Oficina de Servicios Públicos 2011.

- ❖ El municipio con referencia a los datos del censo 2005 el 35.13% que equivalen a 955 viviendas urbanas, cuentan con el 100% del servicio de Agua y de 1760 viviendas rurales que corresponden al 64.75% solamente el 21.22% cuentan con el invaluable servicio; las viviendas restantes su sistema de acueducto es de nacederos de sus propios terrenos.

- ❖ En la cabecera municipal se cuenta con un sistema de acueducto por gravedad, conformado por una bocatoma, desarenador en pésimas condiciones; dos líneas de tubería una PVC de 4” en regular estado; una red en ADVESTO CEMENTO en pésimas condiciones con más de treinta (30) años de antigüedad; una red de distribución de tubería en el casco urbano construida sin una planeación adecuada ni sectorizada de tal manera que la red de distribución no es la más ajustada por el revuelto de tubería en cuanto a diámetros o pulgadas de distribución; afectando la presión en las viviendas.

Cobertura de Agua Potable.

Listado de indicadores de acueducto, alcantarillado y agua potable						
	2005	2006	2007	2008	2009	2011
Agua Potable.	0%	0%	0%	0%	35.77	37.38

Fuente: Oficina de Servicio Públicos.

- ❖ Cabe resaltar que en el Municipio de Medina Cundinamarca no existen sistemas alternos de agua potable, lo que ocasiona una fuente de enfermedades como la diarrea, gastroenteritis,

entre otras, afectando especialmente la salud de la población de primera infancia y la población rural con mayor porcentaje.

- ❖ El Municipio adoptó la política nacional de agua potable, desde el año 2008 hace parte de los llamados PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA, que hasta la fecha se encuentra en formulación los estudios y diseños para la ejecución de los planes que proponen una solución definitiva para mitigar el impacto negativo de salubridad.

400	familias no tienen acceso a agua potable o a saneamiento básico
80	manejo de basuras familias deben superar esta situación por lo cual se plantean jornadas de capacitación en manejo de residuos sólidos, reciclar las basuras y efectuar campañas de cultura ciudadana para las familias de la Red Unidos.
45	familias que aún no cuentan con Servicio eléctrico

## VIVIENDA

MEDINA. Déficit de Vivienda,

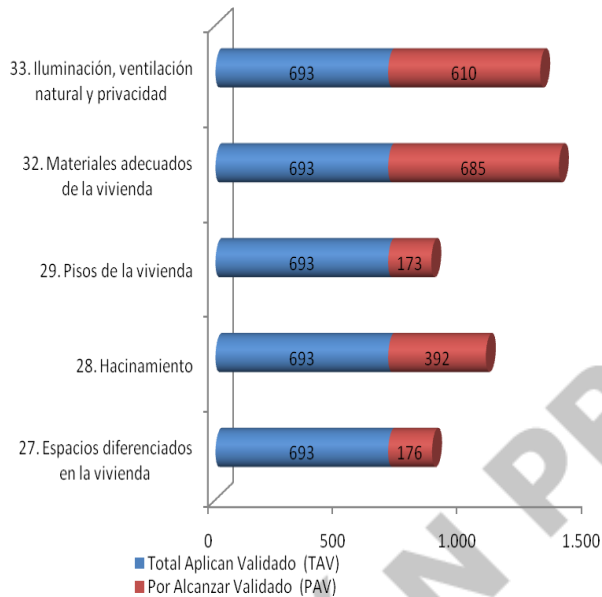
Variable	2011			2005		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Total Hogares	897	1.401	2.298	617	1.688	2.305
Hogares sin déficit	688	271	959	315	115	430
Hogares en déficit	209	1.130	1.339	302	1.573	1.875
% Hogares en déficit	23,30%	80,66%	58,27%	48,94%	93,18%	81,34%
Hogares en déficit cuantitativo	79	28	107	98	89	187
Hogares en déficit cualitativo	130	1.102	1.232	204	1.484	1.688
% Hogares en déficit cualitativo	62,20%	97,52%	92%	67,54%	94,34%	90,02%

Fuente: SISBEN

### VIVIENDA

Para alcanzar los logros en la dimensión de Vivienda, el municipio a identificado:

**Gráfico 6 A.** vivienda



En relación con los logros asociados con las condiciones de la vivienda según el Operador de la Red Unidos, a Mayo de 2011 identifico :

176	familias que aún faltan por tener espacios diferenciados en la casa
392	familias con déficit cualitativo por hacinamiento
173	tienen pisos de tierra
y 685	no tienen viviendas con materiales adecuados que posibiliten la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud
610	familias no cuentan en sus viviendas con iluminación, ventilación natural ni privacidad,

## **SECTOR ECONOMICO**

### 1.2.6.1 Ganadería

El sector pecuario es el renglón de la economía más representativo en el municipio de Medina (Cund.) permitiéndole ser considerado municipio ganadero por excelencia de Cundinamarca, su desarrollo se soporta como primera medida en la siembra aproximada de 91.500 has. de pastos mejorados con las diferentes especies de pasto Brachiaria dependiendo de la estructura de los suelo; pastos de corte como King grass e Imperial que necesitan riego; otros sectores con pasto puntero, grama y leguminosas naturales como Desmodium spp, para desarrollar un sistema de producción ganadera tradicional de carácter extensivo el cual no es productivo, competitivo, ni sostenible, ya que requiere de grandes extensiones de tierras cultivadas con pasto, demandando con esto la tala indiscriminada de bosques y dañando de paso con ecosistemas estratégicos, de igual forma no permite equidad de género.

En segundo plano encontramos 70.000 cabezas de ganado (cebú, mestizo, normando, pardo suizo, gyr); siendo este un promedio que se realiza dependiendo del resultado en las estadísticas del ciclo de vacunación de Aftosa del Comité de Ganaderos del Meta, donde se encontró disminución del inventario ganadero en los diferentes predios a comparación con las estadísticas del ciclo de vacunación del año 2008 en los cuales había arrojado un inventario de 75.500 cabezas de ganado, es decir, que el promedio de la capacidad de carga de las praderas se encuentra bajo y no es real por las circunstancias anotadas. De igual forma podemos anotar que los sectores donde se concentra la mayor producción de ganado de ceba y doble propósito son los sectores de Medina Centro, Gazatavena, San Pedro de Guajaray, Mesa de Reyes y Gazaduje.

Debido a las características de la población del sector rural del municipio de Medina, compuesto en su mayoría por pequeños propietarios quienes viven en sus predios o en menor proporción viven en la cabecera municipal o en municipios aledaños; lo que apoya el carácter minifundista de la tenencia de la tierra, que por el hecho de soportar su economía en la producción de ganado y leche o sus subproductos no los hacen económicamente rentables.

#### Porcicultura

Este es otro renglón productivo del sector pecuario, la Porcicultura, con una población promedio de 2.000 cerdos (landras c, pietran) actividad que se ha incrementado en los últimos años con el apoyo de la administración Municipal y Llanomed Ltda., con la construcción de las porquerizas Municipales, asistencia técnica agropecuaria y la implementación de razas como Large white, Pietrain, Landrace y otras; buscando aumentar el número de lechones por camada, menor tiempo de lactancia y mejor conversión de alimento.

*La infraestructura para este sector de la economía es muy baja, y no cumple con las medidas fitosanitarias adecuadas para la producción a gran escala. Además existentes un sin número de porquerizas construidas al interior de la zona urbana lo que ocasiona gran cantidad de la contaminación ambiental existente.*

#### Piscicultura

De igual forma la Piscicultura se ha convertido en una explotación promisoriosa y alternativa para los predios pequeños y con buenas fuentes de agua, actualmente se encuentran construidos alrededor de 280 estanques con un promedio de espejo de agua de 14.000 m<sup>2</sup>. y una intensidad de siembra de 3 -4 alevinos / m<sup>2</sup>. la especie más usada es la cachama, seguida de la mojarra y el yamú. La dificultad que ha existido es la comercialización puesto que no existen canales que les permitan disminuir el tiempo de cosecha, ocasionando que en el año solamente se obtenga una cosecha.

#### Avicultura

El sector avícola de gallina ponedora no es representativo porque el tipo de explotación no es comercial, sino de tipo familiar. En el año 2005, 2006 y 2007, la empresa EMPREMUCAF, ejecuto un proyecto con 1.000 gallinas ponedoras, el cual por falta de incentivos, capacitación y apoyo para la comercialización no tuvo mayor éxito. El región de pollo de engorde cubre el consumo local urbano; Sin embargo, es una alternativa económica que se puede implementar, existe en el Municipio unos criaderos ubicados en la vereda de las caídas, la zarza, entre otras, de unos 4.000 pollos de engorde.

#### Sector Agrícola

El sector agrícola del municipio de Medina (Cund.) no es representativo a nivel económico puesto que, su producción en la mayoría de los casos es de autoconsumo; Existiendo muy pocos productores y hectáreas destinadas a cultivos comerciales como el café, cacao, plátano, maíz, yuca (ver cuadro página siguiente); con poca aplicación de tecnología por los altos costos que ésta exige.

Por lo tanto, los rendimientos por hectárea son bajos, sumado a esto se encuentran problemas fitosanitarios, haciendo los cultivos poco rentables, sumándole la dificultad para sacar la producción de los predios debido a las vías carreteables que por su carencia o mal estado dificulta el proceso de transporte y logística de los productos, reflejándose en el incremento de los costos de producción.

AQ Principales Cultivos de la región.

(Ver página siguiente).

Principales cultivos de la región.

**“Medina Camino a La Prosperidad”  
2012-2015  
Elver Augusto López Daza**

Producto	Inspección / vereda	Producción	Observaciones Sanitarias
Maíz - Variedad Guacavía	Todas (fuente importante dentro de la nutrición de la población. En veredas como Varital y El Diamante se cultiva maíz con frijol para ensilaje en nutrición bovina.	Autoconsumo y venta de excedentes a intermediarios en el municipio para consumo interno.	Afectado por insectos (Quete y Hormiga arriera), roedores, aves, primates. Causando bajos rendimientos por hectárea (menos de 1000 Kg/Ha)*
Café - Orgánico con variedades Colombia, Arábigo y Caturra	La Esmeralda, Los Alpes, Fátima. (Pocos productores que no se encuentran afiliados a ninguna forma de carácter asociativo. Algunos comercializan su producto en harina)	Autoconsumo y venta de excedentes a intermediarios en el municipio de Cumaral (Meta) y en el casco urbano de Medina No existen datos estadísticos que permitan identificar rendimientos por hectárea.	Broca (se controla con Re-Re), Hormiga (se controla con productos orgánicos como purines e hidrolatos)
Cacao - Cultivos de más de 20 años que sobrevivieron a enfermedades como La Escoba de Bruja, Phytóptora, Monilia, chinches y Hormigas.	Los Alpes, Choapal, Fátima, Gazaduje (Muy pocos productores independientes)	Venta a intermediarios en el municipio de Cumaral (Meta). con producción promedio de 0.4 Tn de cacao seco por hectárea /año	Presentan enfermedades como la escoba de bruja, monilia, e insectos como chinches y hormigas ( controlados con productos orgánicos como purines e hidrolatos)
Plátano - Variedades Hartón, Domingo, Guayabo, Banano Topocho.	Todas (fuente importante dentro de la nutrición de la población)	Autoconsumo y venta de excedentes a intermediarios en el municipio para consumo interno. Estadísticas rendimiento URPA 6000Kg/Ha*	Afectado por zigatoca, moko, chiza, y la no aplicación de la tecnología; afectando la producción por hectárea
Caña (Variedad Palmira)	Todas (Los cañicultores no sobrepasan los (2) hectáreas cultivadas, de las cuales suplen parte de la demanda de miel de caña y comercialización de panela usando trapiches de madera y algunos chatanoga).	Autoconsumo y venta directa de excedentes Rendimiento / Ha*	Afectado por chiza, barrenador y la no aplicación de la tecnología; afectando la producción por hectárea.

Fuentes: Datos URPA.

Dentro de los cultivos promisorios para el municipio de Medina (Cund.) y que se encuentra dentro de los proyectos agropecuarios Departamentales y Nacionales está el Cacao, se determinó por sus condiciones agroecológicas la aptitud del municipio para el desarrollo de éste cultivo. Actualmente encontramos alrededor de 300 ha cultivadas de cacao. La ausencia de alguna forma de carácter asociativo<sup>1</sup> y centros de acopio, hacen que este sector se encuentre desprotegido al momento de comercializar frente a los altos costos de producción y los requerimiento fitosanitarios y de calidad establecidos por la demanda de las cadenas de supermercados y centros de abastos ubicados en la ciudades de Villavicencio y Bogotá posibles mercados objetivos que se pueden establecer, lo que resulta en ganancias irrisorias para el esfuerzo que exigen al agricultor en tiempo y trabajo los diferentes cultivos. Sin embargo este sector despierta atención, toda vez que se desarrollen programas que permitan tecnificar el sector, especialmente en zonas como: Arenales, Los Alpes, La Esmeralda, Toquiza, Miralindo, La Argentina, San Antonio de Gazaduje y algunos sectores que corresponden a las vegas de los ríos Gazaunta, Gazaguán, Gazamumo, Humea, Gazaduje, Jagua y

<sup>1</sup> En el momento no existe ninguna empresa de tipo comunitario o asociativo cuyo objeto social esté dirigido a fomentar, desarrollar, y/o mejorar el sector agrícola del Municipio.



demás afluentes; pues son las zonas que agroecológicamente permiten el desarrollo de una prospera actividad agrícola económica y diversa.<sup>2</sup>

### Sector Industrial

El desarrollo que ha tenido la agroindustria se fundamenta en la producción no técnica de productos lácteos como queso y cuajada; permitiendo la existencia de seis (6) plantas procesadoras, que en este momento no cuentan con las condiciones de infraestructura y fitosanidad requeridas para la comercialización de productos cuyo fin es suplir las necesidades alimentarias humanas; dificultando el ingreso a mercados formales por lo que su comercialización no es competitiva y se dificultaría en el momento en que las autoridades sanitarias encargadas del funcionamiento de estas empresas hagan cumplir la normatividad correspondiente a este tipo de producción.

A pesar de ser un gran productor de carne, no existe agroindustria de subproductos cárnicos. En el casco urbano existen 8 expendios de carne la cual es comercializada en fresco, sin ser sometida a controles zoonosológicos y microbiológicos ante y post-mortem; el faenado de porcinos se realiza de forma clandestina y sin control sanitario en sitios no aptos para esta actividad, evadiendo el pago de impuesto al Municipio y al Fondo Nacional Porcícola evitando formar parte activa de los programas que cofinancian la Asociación Nacional de Porcicultores.

En pequeña escala se desarrolla la agroindustria artesanal molinera para productos como maíz amarillo, café, plátano; cuya producción y demanda no son relevantes en el desarrollo económico actual; pero si puede tener perspectivas futuras. Lo mismo sucede con la producción de panela y miel de caña, que no son rentables por el atraso tecnológico en maquinaria e infraestructura.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario crear cultura de asociación empresarial que permita mejorar y aprovechar el potencial agroindustrial del municipio de Medina (Cund.), incentivando la capacitación y adquisición de conocimientos en la producción, manejo de productos y subproductos agropecuarios.

## **MEDIO AMBIENTE**

- ❖ El municipio cuenta en la actualidad con 46 hectáreas adquiridas para protección hídrica, las cuales requieren un mecanismo de protección.
- ❖ No existen programas dirigidos al trabajo con la comunidad
- ❖ Existe una problemática evidenciada en cuanto no tenemos inventario de vertimientos de aguas servidas sobre las fuentes hídricas.
- ❖ No existe un programa de reciclaje o de uso racional de residuos sólidos

---

<sup>2</sup>Teniendo en cuenta las condiciones agroecológicas del Municipio se pueden establecer actividades agrícolas como: cultivo de caña, cítricos, establecimiento de huertas caseras, cultivo de lulo, mora, tomate de árbol, cacao, yuca, leguminosas.

## VIAS

<b>14</b>	Kilómetros de vías urbanas
<b>423</b>	Kilómetros d vías rurales
<b>49</b>	Kilómetros de vías pavimentadas

## JUSTICIA

### Violencia y Maltrato<sup>3</sup>

Maltrato infantil						
AÑO	Primera Infancia (0 - 5 años)		Infancia (6 - 11 años)		Adolescencia (12 - 17 años)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2011	3	3	5	4	6	5
2010	4	4	5	3	0	5
2009	2	1	4	3	1	4
2008	1	0	0	0	1	1
2007	1	1	3	3	1	1
2006	0	0	1	1	0	0
	11	9	18	14	9	16
TOTAL	20		32		25	

Fuente: Comisaría de Familia 2011.

El municipio de Medina ha institucionalizado la Red del Buen Trato, grupo interdisciplinario conformado por diferentes instituciones del orden municipal como la Personería, Comisaría de Familia, Oficina de Salud, la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, Fiscalía y Juzgado, entre otros, la cual tiene como principal finalidad hacer un seguimiento a los casos reportados por Violencia Intrafamiliar en la población medinera, prestar guías y ayudas dentro de los núcleos familiares donde se presenten éstos casos. También se realizan charlas a nivel preventivo para que los niños, niñas y adolescentes del municipio conozcan sus derechos y se animen a denunciar cualquier maltrato (físico, verbal o psicológico) que reciban por parte de sus padres o parientes, específicamente, o cualquier otra persona que violente su integridad. De igual manera, se ha hecho un llamado a la comunidad con el objeto de crear consciencia sobre el deber de corresponsabilidad

<sup>3</sup> Informe de Gestión Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2011.

que tiene en el cuidado, protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y a que denuncien los casos de los cuales tengan conocimiento, en los que niños, niñas o adolescentes sean víctimas de maltrato. De ahí que hubiere aumentado el número de casos denunciados a las autoridades competentes para tratar ésta clase de comportamientos, este equipo interdisciplinario ha sido de gran ejemplo de trabajo interinstitucional.

La Comisaría de familia municipal no cuenta con un equipo interdisciplinario, por lo cual ha tenido que recurrir a exigir el cumplimiento del artículo 82 de la Ley 1098 de 2006, dentro del cual da la facultad a quien ostente la calidad de Comisario de Familia de apoyarse en los diferentes profesionales con los que cuente el municipio en el área que se necesite para dar una atención integral a los niños, niñas y adolescentes. Si bien ha sido de gran ayuda para la Comisaría, el hecho de que tales profesionales no se dediquen exclusivamente a las labores de la institución, hace difícil la tarea de seguimiento en los casos arriba señalados.

Tabla No. 23. Número de casos de denuncia por abuso sexual en NNA de 0 a 17 años.

Abuso sexual						
AÑO	Primera Infancia (0 - 5 años)		Infancia (6 - 11 años)		Adolescencia (12 - 17 años)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2011	0	0	0	3	0	1
2010	0	1	0	1	0	4
2009	0	0	0	1	0	1
2008	0	0	0	1	0	0
2007	0	0	0	0	0	0
2006	0	0	0	0	0	0
	0	1	0	6	0	6
TOTAL	1		6		6	

Fuente: Comisaría de Familia 2011

60	familias reportan necesidades jurídicas
0	ninguna familia tiene necesidades de atención por parte de las entidades operadoras de justicia
38	Entidades que prestan servicios a la comunidad en acceso a la justicia y reconocimiento de deberes y derechos
150	familias en condición de desplazamiento
45	Familias identificadas como víctimas del conflicto
xx	Casos reportados de violencia intrafamiliar (promedio ultimo cuatrenio)

### **ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS**

El municipio cuenta en la actualidad con un cuerpo de bomberos que creado pero que no opera, un cuerpo de defensa civil. Las acciones adelantadas en cada situación de emergencia se realizan a través del PLECS realizado para tal fin.

3	Eventos presentados de emergencia por incendio
3	Eventos presentados por inundaciones
0	Otros

VERSIÓN PRELIMINAR

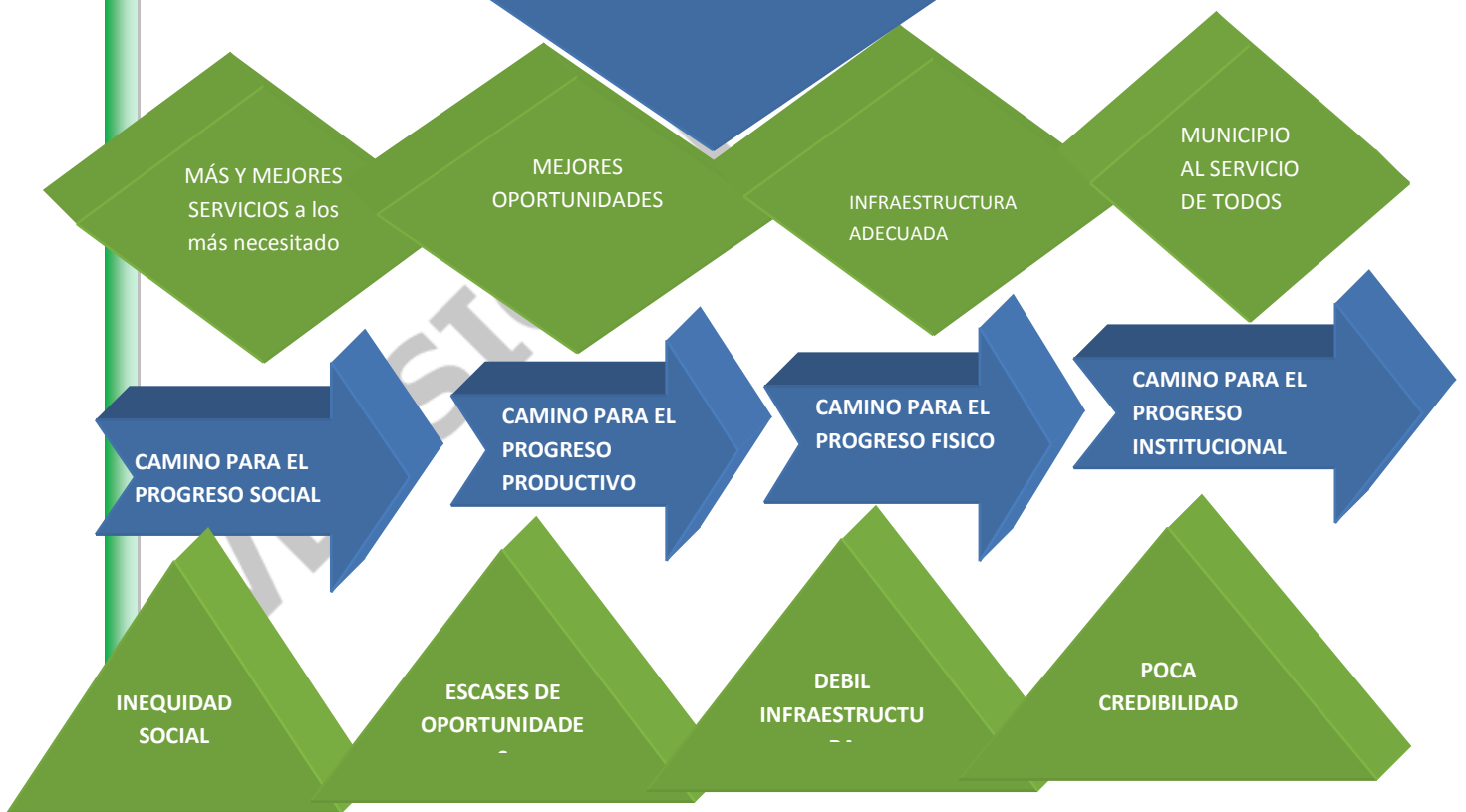


## **CAPÍTULO II**

### **Ejes estructurales**

**Teniendo en cuenta lo planteado en el programa de Gobierno, las necesidades expuestas por la comunidad, hemos estructurado nuestro plan en “CAMINOS”, los cuales nos sirven de pilares que nos guiarán por cada sector para conseguir cada una de nuestras metas**

En el año 2020 MEDINA será un municipio Autónomo, competitivo, productivo, atractivo, reconocido local y regionalmente por su desarrollo humano y sostenible,



**COMPONENTE ESTRATEGICO**

<b>CAMINO PARA EL PROGRESO SOCIAL: Capital Humano con calidad de vida</b>			
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META
Educación con Calidad y Pertinencia	Lograr en esta vigencia que nuestros habitantes, accedan a la educación, sin importar su edad, genero, condición económica, social, facilitando la infraestructura para ello y realizando alianzas estratégicas para garantizar servicios educativos de calidad que redunden en personas formadas a futuro generadoras de desarrollo para el Municipio	Todos y todas educándonos con calidad	Mantenimiento de las políticas PAIPI
			Atender al 100% de los niños que se matriculen Y permanezcan en preescolar aumentando cobertura en un 5%
			Atender al 100% de los niños que se matriculen y permanezcan en primaria aumentando cobertura en un 5%
			Atender al 100% de los niños que se matriculen y permanezcan en secundaria (hasta grado 11) aumentando cobertura en un 3%
			Aumentar un 10% los estudiantes que obtienen un comportamiento superior en las pruebas icfes
			mantener el 100% de la cobertura en el servicio de transporte escolar
			mantener el 100% de la cobertura en el servicio de alimentación escolar
			Garantizar el acceso al 100% de los estudiantes con discapacidad
			obtener comportamiento superior en el 10% de los estudiantes en la pruebas saber
			Disminuir al 3% el índice de deserción en las IE

			Implementar un programa para las TIC EN EN MUNICIPIO en dotación , conectividad y apropiación para 14 sedes de IE
		ESTRUCTURAS PARA UNA BUENA EDUCACIÓN	Realizar mantenimientos y/o mejoramiento al 50% de las IE
			Mejorar el mobiliario del 50% de las instituciones educativas
		EDUCACION PARA LOS MAYORES	Implementar un programa de alfabetización para adultos
salúd	Garantizar el acceso a los sistemas de salud a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad, ofreciendo mayor cantidad de servicios y mayor calidad en la prestación de los mismos	aseguramiento	Mantener el 100% de la población sisben 1 y 2 afiliada al RS
			promover la inclusión a sistemas de aseguramiento al 1% personas que se encuentran en informalidad
			Mantener actualizada la base de datos del SISBEN
			Garantizar la vigilancia y control del aseguramiento mediante en salud
			Garantizar que el 100% de los cupos del régimen subsidiado, sean utilizados por la población vulnerable
		SALUD PUBLICA	Realizar 4 acciones enfocadas a la población para establecer en la comunidad educativa estilos de vida saludable y seguridad alimentaría
			mantener las 5 acciones de prevención y control TBC y lepra
			Garantizar la ejecución de las metas planteadas en el plan de intervenciones colectivas

			Atender, prevenir, controlar y hacer seguimiento a situaciones de riesgo por enfermedades AIEPI a todos los niños menores de 5 años
			Atender, prevenir, controlar y hacer seguimiento a situaciones de riesgo por enfermedades AIEPI a todos los niños entre de 6 a 12 años
			Realizar acciones de orientación familiar, detección del riesgo y seguimiento mediante la estrategia de atención primaria en salud a 2.250 Familias
			Cumplir con el 95% la meta de vacunación estimada según proyecciones DANE para el cuatrenio
			Atender, prevenir, controlar y hacer seguimiento a situaciones de riesgo por enfermedades de transmisión sexual a 2.250 en el cuatrenio
			Disminuir a 40 casos los embarazos en adolescentes
			realizar 2 campañas anuales de prevención en salud oral para los niños y niñas y comunidad vulnerable
			Realizar 2 campañas anuales para monitoreo de la salud visual en las IE y comunidad vulnerable

VERSIÓN PRELIMINAR





			Realizar 2 campañas anuales en manejo y prevención de situaciones de estrés, drogadicción, maltrato escolar, violencia intrafamiliar para todos los miembros de la comunidad educativa y comunidad vulnerable
			Implementar 10 escuelas saludables
			Desarrollar 6 estrategias y/o acciones de epidemiología
			Realizar 4 acciones de promoción de la salud, riesgo y atención de las poblaciones especiales
			Realización de 4 brigadas de salud que involucren las políticas de la red unidos
			Implementar 4 acciones en el programa de atención y prevención de emergencias

VERSIÓN PRELIMINAR



PROTECCION PARA NUESTRA POBLACIÓN VULNERABLE	OBJETIVO: Garantizar que las personas en cualquier grado de vulnerabilidad tengan acceso a los sistemas de salud Y demás programas del orden social y productivo a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad, ofreciendo mayor cantidad de servicios y mayor calidad en la prestación de los mismos.	ADULTO MAYOR	mantener el programa de atención y protección para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad
		ATENCION A POBLACIÓN DISCAPACITADA	Desarrollar un programa para la atención y protección prioritaria de nuestros conciudadanos en condición de discapacidad
		PROTECCION EN LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Incluir al 100% de los niños niñas, adolescentes y jóvenes en los programas sociales de protección y goce efectivo de las categorías de derecho que ofrece el estado
			Implementar un programa que conduzca a evitar el trabajo infantil en el territorio
		REINVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MIJERES	aumentar en 2 programas para la atención, recreación , capacitación y preparación para el trabajo dirigido a mujeres

		ATENCION A DESPLAZADOS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO	Atender al 100% de los desplazados, que lleguen al municipio utilizando las entidades y herramientas de ley que para ello están dispuestas.
			Vincular al 100% de los desplazados a las políticas y estrategias planteadas en el PIU
			Prestar asistencia a la totalidad de las victimas utilizando las entidades y herramientas de ley que para ello estén dispuestas
ESPARCIMIENTO Y VIDA SANA	Implementar un programa local de deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, Coordinar acciones encaminadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre integrando a toda la comunidad.	FORMACION PARA EL DEPORTE	dotar y mantener una escuela deportiva con 3 modalidades de formación
		ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Realizar 80 eventos de recreación y de competencias deportivas
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Realizar mantenimiento y/o mejoramiento al 50% de los escenarios deportivos del municipio
	Fortalecer los valores artísticos y culturales, promocionando a nivel departamental y nacional las destrezas y talentos de nuestros habitantes, Apoyando y fortaleciendo los procesos de	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN ARTISTICA	iniciar los estudios y diseños de un centro cultural (auditorio) e iniciar la construcción de la primera etapa

**“Medina Camino a La Prosperidad”  
2012-2015  
Elver Augusto López Daza**

	información, investigación, comunicación y formación en las expresiones multiculturales del municipio	FORMACION CULTURAL	dotar y mantener las 3 escuelas de formación existentes y crear una más
		ACTIVIDADES CULTURALES	Realizar 40 eventos de culturales
		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Realizar mantenimiento al 50% de los escenarios culturales del municipio
		RECUPERACION DE COSTUMBRES	Juego del Mararay

**CAMINO PARA LA PROSPERIDAD PRODUCTIVA: Medina Competitiva, Turística Y Sostenible Epicentro de desarrollo local y regional**

<b>PROGRAMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>META CUATRENIO</b>
REACTIVACION DE LA PRODUCCION RURAL	Identificar, valorar y administrar la vocación agropecuaria y forestal del municipio; levantar el inventario de la calidad de los suelos su ocupación y uso para su aprovechamiento y productividad rural con organización campesina y tecnologías. Para generar condiciones y oportunidades de desarrollo individual y colectivo de la población rural	REACTIVACIÓN AGROPECUARIA	Dar continuidad a los proyectos existentes de cacao y café aumentando la cobertura de beneficiarios a 230
			Desarrollar un programa de diversificación productiva
			ampliar el programa de fomento ganadero en un 3%
			Fortalecer el comité de ganaderos realizando 5 capacitaciones en temas de interés al año

			<p>ampliar el número de beneficiarios con el programa de especies menores en 10 usuarios</p> <p>Apoyar y fortalecer al 100% de los pequeños y medianos productores agropecuarios, registrados en el libro de usuarios de la Umata, sobre el uso y procesos innovadores y tecnificados de producción y asociaciones campesinas</p> <p>Desarrollar un programa de seguridad alimentaria mediante técnicas agropecuarias de producción más limpia</p>
MEDINA ATRACTIVA	<p>Establecer el programa municipal turismo tendiente a rescatar y fortalecer las ventajas turísticas y eco turísticas construyendo el inventario físico del patrimonio cultural y turístico de Medina para generar sentido de pertenencia en la población y potenciar la capacidad y oferta turística</p>	REACTIVACIÓN TURISTICA	<p>Cumplir las metas del plan de desarrollo turístico</p> <p>Realizar 3 eventos de promoción turística</p>
INDUSTRIA Y COMERCIO	<p>Determinar la potencialidad comercial y de servicios en el municipio de acuerdo a la vocación natural, sociocultural y oportunidad regional, manteniendo clasificado y actualizado el inventario empresarial, Logrando que el sector preste un servicio con calidad a los habitantes y turistas del municipio mostrándose legalmente constituido y organizado</p>	INDUSTRIA Y COMERCIO ORGANIZADOS	<p>Realizar el inventario comercial del 100% municipio</p> <p>Desarrollar una jornada de legalización de actividades comerciales con el apoyo de la cámara de comercio</p> <p>sistematizar la base de datos de industria y comercio</p>

FOMENTO EMPRESARIAL	Apoyar el proceso de generación de puestos de trabajos, en especial para jóvenes y mujeres jefes de hogar, Fortaleciendo los programas de entrenamiento de mano de obra, para coadyuvar a la reactivación económica y elevar la productividad, competitividad y calidad de la producción, esto de la mano con la implementación de un sistema de formación profesional en apoyo a la reactivación económica, la generación de empleos y capacitación, promoviendo la participación privada, Fomentar el desarrollo de redes y asociaciones de auto ayuda y de tipo cooperativas, en especial las de los jóvenes y las mujeres, como fuentes de trabajo.	GENERACION DE EMPLEO	Generar 30 empleos directos a través de la obras realizadas por la administración municipal disminuir la cifra de desempleo en el cuatrenio a 6%
		MEDINA COMPETITIVO	Capacitar con el apoyo de diferentes entidades a 50 pequeños microempresarios en artesanías, mesa y bar, atención al público para prepararlos para atender el turismo
MEDIO AMBIENTE	Garantizar un uso adecuado de los recursos naturales involucrando a la comunidad como agentes protectores del medio ambiente	PROTEJAMOS NUESTROS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	25 has adicionales para ampliar las zonas de protección hídrica
			Compensar la HUELLA DEL CARBONO y reforestar 30 has de interés hídrico, en el desarrollo de las actividades de la administración y otras entidades
			implementar el programa de educación ambiental con el 50% de las JAC
			Implementar 4 políticas de ejecución de los sistemas y comités ambientales municipales (Procedas, POMCA, PRAES, CIDEA)

			Desarrollar la cultura de producción limpia 60 productores del municipio
<b>CAMINO PARA LA PROSPERIDAD FISICA Territorio Planificado con proyección de desarrollo</b>			
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META CUATRENIO
PLANIFICACION Y TERRITORIO	Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes. Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales. Y mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes mas necesitados.	MEDINA ORDENADA Y CON CALIDAD DE VIDA	Realizar, implementar y socializar el eot
		VIVIENDA DIGNA	Mantenimiento a 60 unidades de vivienda rural y urbana
			creación e Implementación del banco de materiales
INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	Modernizar la administración pública adecuando los espacio físicos institucionales de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Realizar mantenimiento al 100 %de infraestructura pública municipal
			Mejorar la infraestructura del palacio municipal, adecuando el organigrama administrativo
			Ampliación y mantenimiento del banco de maquinaria del municipio en un 2%
SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD	Desarrollar los mecanismos que permitan ofrecer a la comunidad servicios públicos de calidad y llegar a algunos de los pobladores que aun no los tienen, adicionalmente ampliar, mejorar , construir y dotar las infraestructuras requeridas para prestar un servicio eficiente y ambientalmente sostenible.	OPTIMIZACIÓN SERVICIOS DE ACUEDUCTO	50 nuevos usuarios del servicio de agua potable en el casco urbano
			Mejoramiento de 2 acueductos veredales
			Mantener la potabilización del agua del casco urbano

		AGUAS SERVIDAS	Realizar la adecuación de la PTAR		
			Realizar la ampliación y mantenimiento de cobertura del servicio de alcantarillado en un 2%		
		RESIDUOS SOLIDOS	realizar la recolección de residuos en 4 veredas del municipio		
			Mantener en perfectas condiciones de aseo el 100% del casco urbano		
			Iniciar el proceso de actualización e implementación del PGIRS		
		Energía eléctrica	Mejorar las condiciones del alumbrado público en un 80%		
			mantener el alumbrado público existente		
			ampliar las redes eléctricas del municipio en 100 mtrs		
		VIAS INTERCAMBIO DE DESARROLLO	Reparar y mantener las vías urbanas y rurales y buscar alianzas estratégicas que nos permitan ampliar y mejorar la maya vial de todo el municipio.	MEJORAMIENTO VIAL URBANO	Mantener y mejorar las condiciones de las vías urbanas del municipio
				MEJORAMIENTO VIAL RURAL	Mantener y mejorar las condiciones del 50% de la malla vial rural



<b>CAMINO PARA LA PROSPERIDAD INSTITUCIONAL: Medina Seguro, Moderno e integrador</b>			
PROGRAMA	OBJETIVO	SUBPROGRAMA	META CUATRENIO
FONDO DE SEGURIDAD	Mantener el apoyo a la fuerza pública para garantizar la seguridad y apoyos logísticos en las diferentes situaciones de seguridad y orden público que llegaren a presentarse.	SEGURIDAD	Mantener el apoyo del fondo de seguridad
ATENCION Y PREVENION DE EMERGENCIAS	capacitar a la población en atención y prevención de emergencias partiendo desde la administración municipal, las IE y las JAC	Atentos y fortalecidos en prevención y atención	Reactivar cuerpo de bomberos del municipio y/o realizar un convenio con la entidad bomberil más cercana para la prestación de servicios de emergencia
			Implementar las metas del PLECS
MEDINA MODERNA	Establecer un sistema organizacional y físico acorde con las necesidades de la comunidad y del servicio.	ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO	mejorar la estructura organizacional de la administración, acorde con las necesidades de la comunidad
			Implementar el 100% del MECI
			Establecer las acciones del cobro Coactivo a los deudores de impuestos

			desarrollar dos jornadas de alcaldía a la vereda llevando los servicios de la administración a la comunidad como comisaria, inspección facilitando herramientas de acceso a la protección de los derechos de los niño@, población vulnerable y comunidad
--	--	--	--

PROGRAMA: Educación con Calidad y Pertinencia

OBJETIVO: Lograremos en esta vigencia que nuestros habitantes, accedan a la educación, sin importar su edad, genero, condición económica, social, facilitando la infraestructura para ello y realizando alianzas estratégicas para garantizar servicios educativos de calidad que redunden en personas formadas a futuro generadoras de NHJ desarrollo para el Municipio.

SUBPROGRAMA: Todos y todas educándonos con calidad

SUBPROGRAMA: Infraestructura educativa de Calidad

SUBPROGRAMA: Todso podemos

PROGRAMA: Salud sin distinciones: A fin de alcanzar los logros de la dimensión de Salud, es pertinente desarrollar acciones de oferta institucional que coadyuven con la superación de las necesidades en el tema de salud tanto a nivel de promoción como prevención para las familias que se encuentran en extrema pobreza tanto en el área rural como urbana del municipio de Medina

OBJETIVO: Garantizar el acceso a los sistemas de salud a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad, ofreciendo mayor cantidad de servicios y mayor calidad en la prestación de los mismos.

SUBPROGRAMA: nutrición para todos los niños y niñas

SUBPROGRAMA: aseguramiento

SUBPROGRAMA: Responsabilidad en la sexualidad

SUBPROGRAMA: Responsabilidad en la salud oral

SUBPROGRAMA: Responsabilidad con la salud Visual

SUBPROGRAMA: Responsabilidad con la salud mental

SUBPROGRAMA: Salud para nuestros adultos mayores

PROGRAMA: Población Vulnerable

OBJETIVO: Garantizar el acceso a los sistemas de salud Y demas programas del orden social y productivo a todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad, ofreciendo mayor cantidad de servicios y mayor calidad en la prestación de los mismos.

SUBPROGRAMA: Sabios protegidos –abuelitos

SUBPROGRAMA: Protección a los más Especiales

SUBPROGRAMA: Ciudadanos del Mañana

SUBPROGRAMA: Jóvenes Constructores de Territorio Participando

SUBPROGRAMA: Medinenzas generadoras de desarrollo

SUBPROGRAMA:

PROGRAMA: DEPORTE

OBJETIVO: Implementar un programa local de deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria, Coordinar acciones encaminadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre integrando a toda la comunidad.

SUBPROGRAMA: Escuelas

SUBPROGRAMA: Eventos

SUBPROGRAMA: Infraestructura Deportiva

PROGRAMA: CULTURA

OBJETIVO: Fortalecer los valores artísticos y culturales, promocionando a nivel departamental y nacional las destrezas y talentos de nuestros habitantes, Apoyando y fortaleciendo los procesos de información, investigación, comunicación y formación en las expresiones multiculturales del municipio.

SUBPROGRAMA: Escuelas

SUBPROGRAMA: Eventos

SUBPROGRAMA: Infraestructura Cultural

1. CAMINO PARA EL PROGRESO PRODUCTIVO: Medina Competitiva, Turística Y Sostenible  
Epicentro de desarrollo local y regional

PROGRAMA: DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO: Identificar, valorar y administrar la vocación agropecuaria y forestal del municipio; levantar el inventario de la calidad de los suelos su ocupación y uso para su aprovechamiento y productividad rural con organización campesina y tecnologías. Para generar condiciones y oportunidades de desarrollo individual y colectivo de la población rura

SUBPROGRAMA: Agrícola

SUBPROGRAMA: Pecuario

SUBPROGRAMA: Seguridad Alimentaria

PROGRAMA: TURISMO

OBJETIVO: Establecer el programa municipal turismo tendiente a rescatar y fortalecer las ventajas turísticas y eco turísticas construyendo el inventario físico del patrimonio cultural y turístico de Medina para generar sentido de pertenencia en la población y potenciar la capacidad y oferta turística

SUBPROGRAMA: Turismo y ecoturismo

PROGRAMA: INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO: determinar la potencialidad comercial y de servicios en el municipio de acuerdo a la vocación natural, sociocultural y oportunidad regional, manteniendo clasificado y actualizado el inventario empresarial , Logrando que el sector preste un servicio con calidad a los habitantes y turistas del municipio mostrándose legalmente constituido y organizado

SUBPROGRAMA: Industria

SUBPROGRAMA: Comercio

PROGRAMA: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO: Apoyar el proceso de generación de puestos de trabajos, en especial para jóvenes y mujeres jefes de hogar, Fortaleciendo los programas de entrenamiento de mano de obra, para coadyuvar a la reactivación económica y elevar la productividad, competitividad y calidad de la producción, esto de la mano con la implementación de un sistema de formación profesional en apoyo a la reactivación económica, la generación de empleos y capacitación, promoviendo la participación privada, Fomentar el desarrollo de redes y asociaciones de auto ayuda y de tipo cooperativas, en especial las de los jóvenes y las mujeres, como fuentes de trabajo.

SUBPROGRAMA: Empleo

SUBPROGRAMA: Desarrollo Empresarial

PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO: Garantizar un uso adecuado de los recursos naturales involucrando a la comunidad como agentes protectores del medio ambiente

SUBPROGRAMA: Recursos Naturales para las futuras Generaciones

- a. CAMINO PARA EL PROGRESO FÍSICO: Territorio Planificado con proyección de desarrollo

PROGRAMA: PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO: Las condiciones habitacionales en las cuales residen algunas familias en el área urbana como rural en la mayoría de los casos son en precarias situaciones, donde los pisos en algunos hogares son en tierra, las paredes en bareque, techos en plástico sin contar con el acceso a los servicios públicos básicos; como lo indica las Naciones Unidas: “Aumentar sustancialmente las soluciones habitacionales para hacer frente a las carencias de alojamiento, en especial de las familias de menores recursos, en un número que debería ser, por lo menos, igual al de los nuevos hogares que se forman anualmente, para así evitar que el déficit cuantitativo continúe incrementándose”<sup>4</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario promover acciones de mejoramiento de la vivienda para la población que se encuentra en extrema pobreza en los municipios de Cundinamarca

OBJETIVO: Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes. Optimizar los usos de las tierras disponibles y

---

<sup>4</sup> Los Asentamientos Humanos en América Latina y el Caribe: Plan de Acción Regional. 1996. Presentando a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Hábitat II. Estambul. Junio de 1996.

coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales Yy mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes más necesitados.

SUBPROGRAMA: Instrumentos para el Ordenamiento de nuestro territorio.

SUBPROGRAMA: Vivienda

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Modernizar la administración pública adecuando los espacio fisicos institucionales de acuerdo a las necesidades de la comunidad

SUBPROGRAMA: Infraestructura Pública Digna

SUBPROGRAMA: Más y mejores servicios a la comunidad

PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO: Desarrollar los mecanismos que permitan ofrecer a la comunidad servicios públicos de calidad y llegar a algunos de los pobladores que aun no los tienen, adicionalmente ampliar, mejorar , construir y dotar las infraestructuras requeridas para prestar un servicio eficiente y ambientalmente sostenible.

SUBPROGRAMA: Agua de Calidad

SUBPROGRAMA: Alcantarillado

SUBPROGRAMA: Aseo

SUBPROGRAMA: Energía Eléctrica

PROGRAMA: VÍAS DE DESARROLLO

OBJETIVO: Reparar y mantener las vías urbanas y rurales y buscar alianzas estratégicas que nos permitan ampliar y mejorar la maya vial de todo el municipio.

SUBPROGRAMA: Vías urbanas

SUBPROGRAMA: Vías Rurales

SUBPROGRAMA: Nuevas Vías

2. CAMINO PARA EL PROGRESO INSTITUCIONAL: Medina Seguro, Moderno e integrador

PROGRAMA: FONDO DE SEGURIDAD

OBJETIVO: Mantener el apoyo a la fuerza pública para garantizar la seguridad y apoyos logísticos en las diferentes situaciones de seguridad y orden publico que llegaren a presentarse

SUBPROGRAMA: Fuerza Pública

PROGRAMA: ATENCION Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

OBJETIVO: capacitar a la población en atención y prevención de emergencias partiendo desde la administración municipal, las IE y las JAC

SUPROGRAMA: Todos y Todas atentos y Preparados

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Establecer un sistema organizacional y físico acorde con las necesidades de la comunidad y del servicio.

SUBPROGRAMA: Administración acorde a la comunidad

## **DIAGNOSTICO FINANCIERO**

### MARCO JURIDICO

#### ***Constitución Política de Colombia 1991.***

Numeral 9 del Artículo 95, reglamenta que es deber de los ciudadanos contribuir al financiamiento de los gastos del Estado.

Artículo 338, define que los Concejos Municipales deben fijar las bases gravables, sujetos pasivos, sujetos activos, los hechos generadores y las tarifas.

Artículo 362, define que las rentas tributarias son de propiedad de las entidades territoriales, complementando que los Municipios y los Departamentos gozan de protección constitucional y no podrán ser trasladados a la nación con la excepción temporal de guerra exterior.

Artículo 363, dispone “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad.”

**Ley 14 de 1983**, “Por la cual se fortalecen los fiscos de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto Ley 1333 de 1986** “Por medio del cual se expide el Código de Régimen Municipal”.

**Ley 44 de 1990** “Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias”

**Ley 788 de 2002** “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones”.

Esta norma define en su Artículo 59 el “PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL. Los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional, para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluido su imposición, a los impuestos por ellos administrados. Así mismo aplicarán el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales. El monto de las sanciones y el término de la aplicación de los procedimientos anteriores, podrán disminuirse y simplificarse acorde con la naturaleza de sus tributos, y teniendo en cuenta la proporcionalidad de estas respecto del monto de los impuestos”.

La Secretaria de Hacienda en el desarrollo de sus funciones ha logrado durante los últimos cuatro años desarrollar proyectos, programas y estrategias en pro de mantener y mejorar las finanzas del municipio.

## ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Medina durante los últimos cuatro años reflejo un incremento muy discreto de sus rentas tal como se refleja en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	2008	2009	%	2010	%	2011	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,321,511,259</b>	<b>6,291,118,060</b>	<b>18.22%</b>	<b>6,778,151,608</b>	<b>7.74%</b>	<b>7,134,317,812</b>	<b>5.25%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5,141,167,097</b>	<b>6,262,927,857</b>	<b>21.82%</b>	<b>5,537,808,241</b>	<b>-11.58%</b>	<b>6,382,465,120</b>	<b>15.25%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>555,531,842</b>	<b>599,951,227</b>	<b>8.00%</b>	<b>553,692,191</b>	<b>-7.71%</b>	<b>794,014,318</b>	<b>43.40%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>426,102,680</b>	<b>434,190,101</b>	<b>1.90%</b>	<b>402,665,797</b>	<b>-7.26%</b>	<b>501,728,595</b>	<b>24.60%</b>
Impuesto predial unificado	313,331,148	355,137,265	13.34%	222,180,354	-37.44%	224,230,452	0.92%
Circulación y tránsito	2,985,282	2,669,520	-10.58%		-100.00%		
Sobretasa Ambiental	87,483,188	76,383,316	-12.69%	73,411,790	-3.89%	87,943,523	19.79%
Impuesto Predial Vigencias Anteriores	22,303,062		-100.00%	107,073,653		189,554,620	77.03%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>129,429,162</b>	<b>165,761,126</b>	<b>28.07%</b>	<b>151,026,394</b>	<b>-8.89%</b>	<b>292,285,723</b>	<b>93.53%</b>
Industria y Cio Act. Comercial	28,162,667	21,935,630	-22.11%	38,715,015	76.49%	45,573,586	17.72%
Avisos y tableros	2,145,588	1,096,637	-48.89%	3,480,725	217.40%	2,470,534	-29.02%
Juegos permitidos	-						
Rifas, apuestas sorteos y otros	-					35,000	
Espectáculos públicos	431,098	514,251	19.29%	132,477	-74.24%	357,000	169.48%
Extrac. mat. Arrastre arenas, caliza, cascajo piedras de los rios	-						
Deguello ganado menor	-						



**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

Sobretasa Bomberil	2,298,136	877,437	-61.82%	3,126,812	<b>256.36%</b>	2,942,978	-5.88%
Sobretasa a la gasolina	74,070,000	77,584,000	4.74%	75,629,000	<b>-2.52%</b>	81,472,000	7.73%
Alumbrado Público	2,407,363	38,489,115	1498.81%	13,500	<b>-99.96%</b>		-100.00%
Estampilla proadulto mayor	7,519,001	9,883,377	31.45%	11,167,607	<b>12.99%</b>	105,842,365	847.76%
Estampilla Procultura	10,594,920	13,916,496	31.35%	16,170,273	<b>16.20%</b>	51,275,765	217.10%
Delineación y urbanismo	948,854	1,171,583	23.47%	2,510,285	<b>114.26%</b>	1,929,895	-23.12%
Industria y Comercio-Vigencia Anterior	851,536		-100.00%				
Vendedores ambulantes		290,600		80,700	<b>-72.23%</b>	386,600	379.06%
Otros ingresos tributarios		2,000			<b>-100.00%</b>		
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,531,056,361</b>	<b>5,539,907,031</b>	<b>22.27%</b>	<b>4,865,152,054</b>	<b>-12.18%</b>	<b>5,335,252,355</b>	<b>9.66%</b>
<b>TASAS Y TARIFAS</b>	<b>45,196,596</b>	<b>40,202,761</b>	<b>-11.05%</b>	<b>51,485,743</b>	<b>28.07%</b>	<b>56,066,976</b>	<b>8.90%</b>
Serv. matadero pabellón carnes	2,965,236		-100.00%				
Licencias de Transporte de Ganado	2,376,400	4,685,000	97.15%	5,158,000	<b>10.10%</b>	1,570,000	-69.56%
Complejo Ganadero Báscula	913,500		-100.00%				
Registro de marcas y herretes	260,679	137,700	-47.18%	14,850	<b>-89.22%</b>	18,200	22.56%
Expedición papeletas	17,735,000	17,029,800	-3.98%	18,654,600	<b>9.54%</b>	12,375,000	-33.66%
Expendio Paz y Salvo	4,089,700	3,396,200	-16.96%	2,300,800	<b>-32.25%</b>	2,667,600	15.94%
Ingresos Papelería	9,233,401	8,713,400	-5.63%	8,086,100	<b>-7.20%</b>	9,580,290	18.48%
Almotacen pesas y medidas	-						
Ocupación vías y plazas públicas	658,460	117,750	-82.12%		<b>-100.00%</b>	110,000	
Publicación Contratos	3,725,820	5,627,611	51.04%	7,792,670	<b>38.47%</b>	6,163,515	-20.91%
Alquiler maquinaria agrícola	-						
Arriendo bienes inmuebles	3,238,400		-100.00%				
Servicio de plaza de mercado		495,300		1,736,507	<b>250.60%</b>	3,344,500	92.60%
rentas varias				7,742,216		20,237,871	161.40%
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>-</b>	<b>479,150</b>		<b>154,500</b>	<b>-67.76%</b>	<b>106,000</b>	<b>-31.39%</b>
Multas y sanciones varias		292,850		154,500	<b>-47.24%</b>	106,000	-31.39%
Otras		186,300			<b>-100.00%</b>		
<b>RENTAS OCASIONALES</b>	<b>10,920,244</b>	<b>18,156,599</b>	<b>66.27%</b>	<b>6,994,047</b>	<b>-61.48%</b>	<b>-</b>	<b>-100.00%</b>
Aprovechamientos		638,027			<b>-100.00%</b>		
Reintegros							
Depósito y semovientes	409,548		-100.00%				
Multas administrativas	114,300		-100.00%				
Ingresos varios	10,396,396	17,518,572	68.51%	6,994,047	<b>-60.08%</b>		-100.00%
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>	<b>-</b>	<b>4,485,600</b>		<b>789,200</b>	<b>-82.41%</b>	<b>14,152,928</b>	<b>1693.33%</b>
Arrendamiento y alquiler de bienes Inmuebles		4,485,600		789,200	<b>-82.41%</b>	14,152,928	1693.33%
<b>INTERESES SOBRE IMPUESTOS</b>	<b>54,274,962</b>	<b>-</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
Interés predial Vigencia Actual	-						
Interés Predial Vigencias Anteriores	52,886,622		-100.00%				
Interés industria y comercio	1,388,340		-100.00%				
<b>PARTICIPACIONES NACIONALES</b>	<b>3,974,836,066</b>	<b>4,688,241,120</b>	<b>17.95%</b>	<b>4,685,720,644</b>	<b>-0.05%</b>	<b>5,090,260,392</b>	<b>8.63%</b>
Proposito general	721,722,146	704,691,551	-2.36%	798,808,232	<b>13.36%</b>	848,630,189	6.24%
Participaciones S.P.G Libre Inversion	574,917,064	548,114,670	-4.66%	632,886,312	<b>15.47%</b>	664,567,372	5.01%
Sector Educación	199,973,828	220,389,067	10.21%	248,973,458	<b>12.97%</b>	296,073,517	18.92%
Salud Pública	101,493,395	96,440,225	-4.98%	101,542,013	<b>5.29%</b>	104,271,897	2.69%

**“Medina Camino a La Prosperidad”**  
**2012-2015**  
**Elver Augusto López Daza**

Régimen Subsidiado Continuidad	1,554,293,209	1,112,687,988	-28.41%	1,076,070,582	-3.29%	1,067,768,261	
Régimen Subsidiado Ampliación	40,968,107	1,822,937	-95.55%		-100.00%		
Alimentación Escolar	32,430,282	36,143,309	11.45%	38,906,461	7.64%	37,211,578	-4.36%
Agua potable	445,238,294	453,557,337	1.87%	454,757,101	0.26%	416,769,601	-8.35%
Deporte	50,810,716	55,733,145	9.69%	56,548,542	1.46%	58,198,726	2.92%
Cultura	38,108,042	41,799,857	9.69%	42,411,414	1.46%	43,649,046	2.92%
Primera Infancia Conpes 123		127,076,736			-100.00%		
Participación Red Solidaridad	-						
Participación aportes y/o convenios otras entidades nacionales	15,089,708		-100.00%				
Ingresos Convenio ICA	4,996,740	1,917,002	-61.63%	600,000	-68.70%		-100.00%
Otros aportes participaciones y regalías	194,794,536		-100.00%				
Cofinanciación		373,846,509		49,421,006	-86.78%	1,052,592,076	2029.85%
Contrato empréstito ministerio				120,000,000			-100.00%
Etasa Vigencias Anteriores							
fosyga continuidad		854,884,663		260,387,952	-69.54%	274,875,541	5.56%
fosyga ampliación		39,922,244		12,911,343	-67.66%		-100.00%
Etasa Vigencia Actual		19,213,880		17,177,437	-10.60%	19,811,504	15.33%
Recursos cajas de Compensación sin situación de fondos				774,318,791		205,841,084	-73.42%
<b>PARTICIPACIONES DEPTALES</b>	<b>423,963,017</b>	<b>788,341,801</b>	<b>85.95%</b>	<b>120,007,920</b>	<b>-84.78%</b>	<b>174,666,059</b>	<b>45.55%</b>
Convenios departamentales				117,063,720		63,150,500	-46.05%
Impuesto de vehículos				2,944,200		9,821,380	233.58%
Dequello Ganado Mayor	1,670,400		-100.00%				
Instituto Colombiano Bienestar Familiar	-						
Otros Aportes Entidades Departament.	422,292,617		-100.00%			101,694,179	
Cofinanciación		763,388,004			-100.00%		
Regimen subsidiado a la demanda		24,953,797			-100.00%		
<b>VENTA BIENES MUNICIPALES</b>	<b>21,865,475</b>	<b>-</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
Venta bienes muebles	-						
Venta Bienes Inmuebles	-						
Venta Ejidos Municipales	1,565,475		-100.00%				
Venta Maquinaria	20,300,000		-100.00%				
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>180,344,162</b>	<b>28,190,203</b>	<b>-84.37%</b>	<b>1,240,343,367</b>	<b>4299.91%</b>	<b>751,852,692</b>	<b>-39.38%</b>
<b>REND. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>824,513</b>	<b>28,190,203</b>	<b>3319.01%</b>	<b>32,913,468</b>	<b>16.75%</b>	<b>10,184,768</b>	<b>-69.06%</b>
Rendimientos Financieros	824,513	28,190,203	3319.01%	32,913,468	16.75%	10,184,768	-69.06%
<b>RECURSOS DE BALANCE</b>	<b>179,519,649</b>	<b>-</b>	<b>-100.00%</b>	<b>807,429,899</b>		<b>741,667,924</b>	<b>-8.14%</b>
Cancelación de Reservas	179,519,649		-100.00%	14,999,040		200,234,899	1234.98%
Otros recursos de balance	-			792,430,859		541,433,025	-31.67%
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>				<b>400,000,000</b>			<b>-100.00%</b>
Credito interno				400,000,000			-100.00%
<b>FONDO DE SEGURIDAD</b>	<b>4,594,605</b>	<b>40,148,148</b>	<b>773.81%</b>	<b>41,110,689</b>	<b>2.40%</b>	<b>84,762,083</b>	<b>106.18%</b>
<b>FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>4,594,605</b>	<b>40,148,148</b>	<b>773.81%</b>	<b>41,110,689</b>	<b>2.40%</b>	<b>84,762,083</b>	<b>106.18%</b>
Fondo de Seguridad Ciudadana	4,594,605	40,148,148	773.81%	41,110,689	2.40%	84,762,083	106.18%
<b>FONDO VIAL MUNICIPAL</b>	<b>5,651,722</b>	<b>-</b>	<b>-100.00%</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	
Ingresos Varios Fondo Vial Municipal	-						
Alquiler maquinaria y equipo	5,651,722		-100.00%				

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	14,488,766	19,915,701	37.46%	22,725,009	14.11%	56,436,788	148.35%
Aporte 1% en contratación	14,488,766	19,915,701	37.46%	22,725,009	14.11%	56,436,788	148.35%
FONDO MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	29,843,801	63,005,750	111.12%	55,128,298	-12.50%	111,999,576	103.16%
OFICINA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	29,843,801	63,005,750	111.12%	55,128,298	-12.50%	111,999,576	103.16%
Servicio de Acueducto	10,938,431	27,294,917	149.53%	21,343,886	-21.80%	33,854,900	58.62%
Conexiones de Acueducto	229,624		-100.00%				
Servicio de alcantarillado	7,597,922	15,985,415	110.39%	15,490,289	-3.10%	18,719,463	20.85%
Conexiones alcantarillado	46,234		-100.00%				
Aseo y recolección de basuras	9,295,674	19,725,418	112.20%	18,294,123	-7.26%	59,425,213	224.83%
Intereses sobre servicios públicos	-						
Otros Ingresos	1,735,916		-100.00%				
<b>TOTAL</b>							

La siguiente es la distribución por fuentes de recursos de los ingresos del municipio correspondiente a las vigencias 2008 a 2011:

FUENTE	2008	2009	2010	2011
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,185,038,018	2,850,342,152	2,818,017,803	2,872,572,815
CONVENIOS NACION	-	1,137,234,513	169,421,006	1,052,592,076
RECURSOS DEL BALANCE	179,519,649	-	807,429,899	741,667,924
S.G.P. LIBRE ASIGNACION	574,917,064	548,114,670	632,886,312	664,567,372
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	580,718,387	590,404,914	545,096,867	636,341,739
FOSYGA	-	894,806,907	273,299,295	274,875,541
CAJAS DE COMPENSACION	-	-	774,318,791	205,841,084
CONVENIOS DEPTO	442,379,065	26,870,799	117,663,720	164,844,679
SERVICIOS PUBLICOS	29,843,801	63,005,750	55,128,298	111,999,576
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	7,519,001	9,883,377	11,167,607	105,842,365
SOBRETASA AMBIENTAL	87,483,188	76,383,316	73,411,790	87,943,523
FONDO DE SEGURIDAD	4,594,605	40,148,148	41,110,689	84,762,083
FONDO EDUCATIVO	14,488,766	19,915,701	22,725,009	56,436,788
ESTAMPILLA CULTURA	10,594,920	13,916,496	16,170,273	51,275,765
ETESA	-	19,213,880	17,177,437	19,811,504
BOMBEROS	2,298,136	877,437	3,126,812	2,942,978
RECURSOS DEL CREDITO	-	-	400,000,000	-

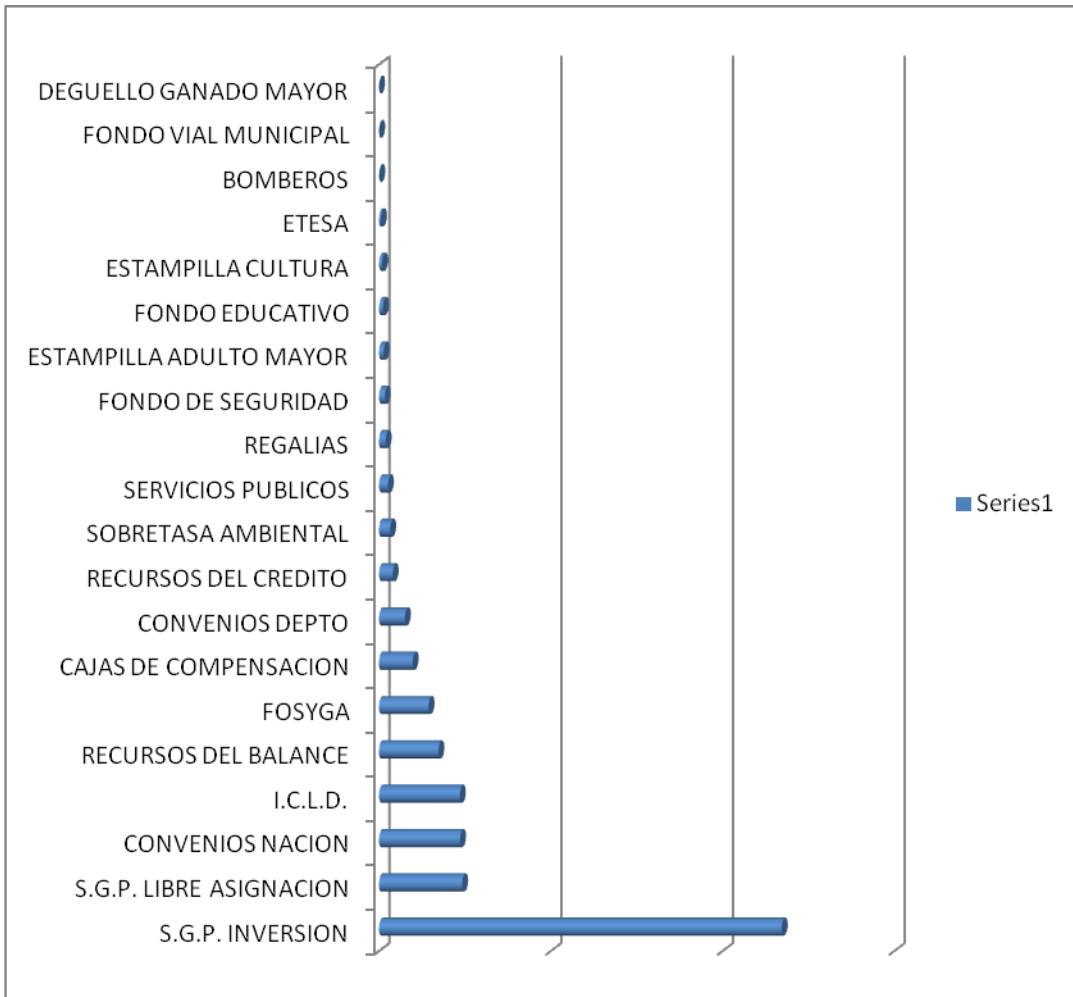
DEGUELLO GANADO MAYOR	1,670,400	-	-	-
REGALIAS	194,794,536	-	-	-
FONDO VIAL MUNICIPAL	5,651,722	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>5,321,511,259</b>	<b>6,291,118,060</b>	<b>6,778,151,608</b>	<b>7,134,317,812</b>

El Municipio de Medina durante el periodo comprendido entre los años 2008 a 2011 manejo en promedio 20 fuentes de financiación, destacándose de manera importante un primer grupo conformado por fuentes externas que corresponden a los recursos del sistema general de participaciones, convenios de la nación, recursos Fosyga, Convenios Departamentales, cajas de compensación, Etesa y regalías que equivalen a un promedio de 78.09% denotando claramente la gran dependencia del municipio de las fuentes externas. Por otra parte un segundo grupo conformado por los ingresos corrientes de libre destinación mas otros recursos propios con destinación específica tales como servicios públicos, estampilla pro cultura y adulto mayor, fondo de seguridad, educativo, degüello ganado mayor y fondo vial municipal que equivalen a un 20.35% más recursos del crédito con un 1.57% completando el 100% de los recursos.

Los Ingresos Corrientes de Libre destinación no fueron suficientes para atender los gastos de funcionamiento durante el último cuatrienio, siendo necesario acudir a los recursos del S.G.P. libre Asignación, lo que significa que la totalidad de la inversión municipal es atendida con fuentes externas.

Las rentas propias entre el año 2008 y 2009 presentan un incremento muy tímido del 1.67% mientras que entre el año 2009 y 2010 se presenta una disminución del 7.67% reflejado en una reducción del recaudo de los impuestos predial y de industria y comercio. Entre el año 2010 y 2011 se refleja un incremento importante de las rentas propias en un 16.74% producto de estrategias efectivas de recuperación de cartera y procesos de fiscalización en el impuesto predial.

El siguiente grafico refleja la participación de cada fuente de financiación en el total de los recursos que manejo el municipio durante los años 2008 a 2011:



Del total de los Ingresos corrientes de libre destinación se puede observar que el impuesto predial es el más importante por la magnitud del recaudo puesto que en promedio significan el 63.13 % del total, con un ingreso para los cuatro años que llega a los mil quinientos millones de pesos. En segundo lugar está la sobretasa a la gasolina con un 13.11% de total de los ICLD, seguidamente encontramos el impuesto de industria y comercio con el 5.90% y otros recursos importantes tales como expedición de papeletas, ingresos por papelería, alumbrado público, publicación de contratos y rentas contractuales y ocasionales. Los impuestos más importantes reflejan una tendencia poco creciente año a año, lo que evidencia la necesidad de aplicar estrategias efectivas de recuperación de cartera.

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**



**“Medina Camino a La Prosperidad”**  
**2012-2015**  
**Elver Augusto López Daza**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,059,298,225</b>	<b>1,022,697,040</b>	<b>-3.46%</b>	<b>1,118,110,044</b>	<b>9.33%</b>	<b>1,104,265,964</b>	<b>-1.24%</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>76,771,756</b>	<b>91,648,493</b>	<b>19.38%</b>	<b>88,504,949</b>	<b>-3.43%</b>	<b>66,014,948</b>	<b>-25.41%</b>
<b>PERSONERIA</b>	<b>70,723,091</b>	<b>81,458,153</b>	<b>15.18%</b>	<b>78,355,675</b>	<b>-3.81%</b>	<b>78,492,652</b>	<b>0.17%</b>
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>911,803,378</b>	<b>849,590,394</b>	<b>-6.82%</b>	<b>951,249,420</b>	<b>11.97%</b>	<b>959,758,364</b>	<b>0.89%</b>
Servicios Personales	364,608,843	310,187,754	-14.93%	316,302,459	1.97%	320,101,436	1.20%
Servicios Personales Indirectos	55,805,000	74,297,245	33.14%	58,176,662	-21.70%	118,415,075	103.54%
Contribuciones Inherentes a la Nomina	101,036,092	94,344,583	-6.62%	118,716,131	25.83%	113,881,826	
Gastos Generales	196,918,525	227,443,341	15.50%	319,586,329	40.51%	265,439,247	-16.94%
Fondo de Pensiones	103,700,191	73,173,276	-29.44%	58,723,657		61,977,200	5.54%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>89,734,727</b>	<b>70,144,195</b>	<b>-21.83%</b>	<b>79,744,182</b>	<b>13.69%</b>	<b>79,943,580</b>	<b>0.25%</b>
Corpoguavio Sobretasa Ambiental							
Sobretasa Bomberil							

La siguiente es la comparación entre el total de I.C.L.D. mas los recursos de S.G.P. Libre Asignación y los gastos de funcionamiento del sector central sin incluir los gastos correspondientes a la Personería y el Concejo Municipal

<b>CONCEPTO</b>	<b>2,008</b>	<b>2,009</b>	<b>2,010</b>	<b>2,011</b>
S.G.P. LIBRE ASIGNACION	574,917,064	548,114,670	632,886,312	632,886,312
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	580,718,387	590,404,914	545,096,867	545,096,867
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,155,635,451</b>	<b>1,138,519,584</b>	<b>1,177,983,179</b>	<b>1,177,983,179</b>

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	911,803,378	849,590,394	951,249,420	959,758,364
---	-------------	-------------	-------------	-------------

<b>PORCENTAJE</b>	<b>78.90%</b>	<b>74.62%</b>	<b>80.75%</b>	<b>81.47%</b>
-------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

#### INFLEXIBILIDAD DEL GASTO PÚBLICO

De las rentas propias del municipio de Medina, cuentan con una destinación específica los recursos de estampilla pro cultura, estampilla adulto mayor, fondo de seguridad 5%, fondo educativo, de servicios públicos y de maquinaria con un porcentaje que no supera el 3.05% del total de las rentas propias.

Por otra parte Medina destina un porcentaje bastante alto de sus rentas propias a funcionamiento lo que no permite tener un margen de maniobra en el destino de los recursos propios

#### DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública del municipio de Medina a diciembre 31 de 2011 asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 67/100 MDA. CTE. (\$ 286.666.666.67) discriminado por entidad bancaria de la siguiente manera:

<b>BANCO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2011</b>
Banco Agrario	Mantenimiento malla vial zona urbana	0.00
Banco Agrario	Compra de dos maquinas tipo pesada volqueta y retroexcavadora	\$ 286.666.666.67
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 286.666.666.67</b>

En julio del año 2010, se suscribe un contrato de empréstito con Banco Agrario por CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA. CTE. (\$ 400.000.000.00) para la compra de dos maquinas tipo pesada

El desembolso de los 400 millones de pesos fue hecho el 10 de julio del año 2010 pactado a 5 años con pago mensual a la DTF mas 5 puntos, es atendido con fuente Sistema General de Participaciones propósito general otros sectores y se termina de pagar el crédito en julio de 2015.

## **COMPONENTE PLAN DE INVERSIONES MUNICIPIO DE MEDINA**

### **OBJETIVOS**

Lograr que las metas y objetivos aquí señalados se cumplan bajo principios de eficiencia, y eficacia para hacer posible el bienestar social dentro de los parámetros de justicia y equidad manifiesto en el plan de desarrollo, así como contar con una información oportuna y veraz tanto a la Administración como a los contribuyentes para contribuir al crecimiento de las finanzas públicas y a la inversión en nuestro municipio.

Desarrollar estrategias que busquen el aumento sostenible de sus rentas propias con el propósito de incrementar los niveles de ahorro operacional y la asignación de recursos para el sector social.

La Administración deberá adelantar acciones tendientes a reducir la brecha entre los ingresos potenciales y los ingresos reales y así obtener índices de esfuerzo fiscal con mayor gestión tributaria que aumente los recursos propios para fortalecer la inversión municipal.

### **ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA EL AUMENTO DE LOS RECURSOS PROPIOS**



La Secretaria de Hacienda durante los próximos cuatro años adelantara estrategias financieras que logren incrementar los recursos y así obtener mayores ingresos para la inversión y mayores transferencias del Sistema General de Participaciones.

La estrategia comprende el fortalecimiento de programas anti evasión y aplicación de cobro persuasivo y coactivo, censos de contribuyentes y campañas que busquen fortalecer la cultura tributaria en el municipio; por otra parte control y racionalización del gasto de funcionamiento, una optima estrategia de endeudamiento como fuente de financiación de proyectos prioritarios y gestión de recursos ante las entidades departamentales y nacionales

#### IMPUESTO PREDIAL

El impuesto predial es el impuesto más representativo por la magnitud de recaudo en Medina. Para los próximos cuatro años, la Secretaria de Hacienda ha propuesto en su plan financiero recaudar la suma aproximada de 2.264 millones de pesos de vigencia actual y vigencias anteriores, que significan el 66.35 por ciento del total de las rentas propias, para lograr esta meta se adelantaran estrategias relacionadas con la actualización anual de la información catastral, actividad que se desarrollara de manera mancomunada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo y campañas de cultura y estímulos tributarios para la recuperación de cartera.

#### INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de industria y comercio en el plan financiero es el segundo recurso más representativo de los ingresos corrientes de libre destinación puesto que para el próximo cuatrienio se aspira a recaudar un monto superior a los 251 millones de pesos que significan el 7.36 por ciento del total de las rentas propias; por tal motivo se adelantaran esfuerzos importantes con el propósito de cumplir con esta meta y tiene que ver con la actualización permanente de la base de contribuyentes, adelantar procesos de fiscalización, implementar nuevos procesos y procedimientos tecnológicos que faciliten el pago del impuesto, campañas institucionales de estímulo tributario para el aumento de los ingresos municipales, revisión de descuentos y exenciones tributarias y la divulgación de la norma tributaria municipal.

#### OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Se adelantaran esfuerzos para garantizar las metas de recaudos de impuestos tales como delineación y urbanismo con un valor de 20.9 millones de pesos, servicios de plaza de mercado con 14.6 millones, y servicios que presta la administración municipal como paz y salvos, publicaciones, alquiler de vehículos y rentas varias, sobretasa a la gasolina con una proyección de 376 millones de pesos para los próximos cuatro años y otros impuestos que también deben ser considerados importantes y merecen seguimiento y control de los contribuyentes.

#### RECURSOS DEL CREDITO Y SERVICIO A LA DEUDA

Los recursos del crédito son considerados en nuestro plan financiero como una fuente de financiación importante para ejecutar proyectos estratégicos vitales para el municipio; sin embargo esta decisión se tomara de manera responsable consultando permanentemente la capacidad de endeudamiento de tal manera que no se afecten los niveles de ahorro operacional. Por otra parte teniendo en cuenta el endeudamiento a diciembre 31 de 2011, se revisaran las condiciones pactadas en los contratos de empréstito y se evaluarán las ofertas actuales que ofrece el mercado financiero para contemplar la posibilidad de refinanciación de la deuda que pueda significar un alivio económico para la Administración Municipal.

#### **NORMATIVIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL**

Revisión y actualización del estatuto de rentas del municipio a fin de adecuarlo a disposiciones nacionales y a los nuevos requerimientos de la vida económica local, de nuestro entorno y del país.

#### **GESTION DE RECURSOS**

La Administración Municipal en cabeza del señor alcalde adelantara actividades a fin de gestionar la consecución de recursos ante entidades del orden departamental y nacional con destino a proyectos estratégicos para lo cual conformara un equipo de trabajo dedicado a la elaboración y estructuración de proyectos para ser presentados a las entidades que tengan la posibilidad de asignar recursos; por otra parte gestionar ante los inversionistas privados la consecución de recursos teniendo en cuenta el compromiso y la responsabilidad social con la población menos favorecida.

#### **EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS MUNICIPALES**

Revisión de los procesos y procedimientos financieros para aumentar los niveles de eficiencia y calidad, contar con una información oportuna y confiable que permita toma de decisiones financieras acertadas y ofrecer al contribuyente una gama de posibilidades para el pago de sus impuestos y estar a la vanguardia de la tecnología.

#### **RACIONALIZACION DEL GASTO**

Para los próximos cuatro años, los gastos de funcionamiento estarán por el orden de 5.153 millones de pesos incluyendo las transferencias al Concejo y Personería y pasivos exigibles relacionados con obligaciones laborales a empleados, suma que supera el 100 por ciento de los ingresos corrientes de libre destinación sin incluir los recursos de S.G.P. libre destinación, por tal motivo la política de la Administración municipal será la racionalización de los gastos de

funcionamiento para mantener estos niveles de gastos y no afectar otros recursos destinados a cumplir con el marco estratégico del Plan de desarrollo 2012 -2015.

#### FUENTES DE FINANCIACION DE PLAN DE DESARROLLO POR FUENTES DE FINANCIACION

La fuente de financiación más importante del Plan de desarrollo del municipio para los próximos cuatro años son los recursos del Sistema General de Participaciones puesto que significan un 59.83 por ciento del total de los recursos ratificando el alto nivel de dependencia financiera de los recursos externos y la consecuente debilidad de las rentas propias, en segundo lugar de importancia están los Ingresos Corrientes de libre destinación con un porcentaje de 6.73 por ciento, destacándose los recursos de impuesto predial y de industria y comercio y recursos propios con destinación específica como son los recursos del fondo de seguridad, estampilla pro cultura y adulto mayor y finalmente recursos que se aspira recaudar de las entidades del orden departamental y nacional para proyectos específicos y los recursos del crédito.

#### PLAN FINANCIERO

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6,183,800,801</b>	<b>6,358,679,825</b>	<b>6,543,440,220</b>	<b>6,733,743,427</b>	<b>25,819,664,273</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,555,953,402</b>	<b>1,591,997,004</b>	<b>1,633,756,914</b>	<b>1,676,769,622</b>	<b>6,458,476,942</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>788,200,000</b>	<b>805,846,000</b>	<b>824,021,380</b>	<b>842,742,021</b>	<b>3,260,809,401</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>620,000,000</b>	<b>632,600,000</b>	<b>645,578,000</b>	<b>658,945,340</b>	<b>2,557,123,340</b>
Impuesto Predial de la vigencia	350,000,000	360,500,000	371,315,000	382,454,450	1,464,269,450
Impuesto Predial vigencias anteriores	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
Impuesto sobretasa al predial para Corpoaguavio	70,000,000	72,100,000	74,263,000	76,490,890	292,853,890
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>168,200,000</b>	<b>173,246,000</b>	<b>178,443,380</b>	<b>183,796,681</b>	<b>703,686,061</b>
Industria y comercio	60,000,000	61,800,000	63,654,000	65,563,620	251,017,620
Avisos, tableros	9,000,000	9,270,000	9,548,100	9,834,543	37,652,643
Sobretasa a la gasolina	90,000,000	92,700,000	95,481,000	98,345,430	376,526,430
Sobretasa bomberil	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	10,459,068
Rifas, apuestas y juegos permitidos	100,000	103,000	106,090	109,273	418,363
Espectáculos públicos	600,000	618,000	636,540	655,636	2,510,176
Ventas ambulantes	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	4,183,627
Delineación y construcción	5,000,000	5,150,000	5,304,500	5,463,635	20,918,135
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>767,753,402</b>	<b>786,151,004</b>	<b>809,735,534</b>	<b>834,027,600</b>	<b>3,197,667,540</b>
<b>TASAS Y DRECHOS</b>	<b>18,700,000</b>	<b>14,626,000</b>	<b>15,064,780</b>	<b>15,516,723</b>	<b>63,907,503</b>
Servicio de plaza de mercado	3,500,000	3,605,000	3,713,150	3,824,545	14,642,695
Expedición de paz y salvos certificaciones	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	10,459,068
Ocupación de vías y plazas publicas	200,000	206,000	212,180	218,545	836,725
Ingresos de papelería	8,000,000	8,240,000	8,487,200	8,741,816	33,469,016
Publicación de contratos	4,500,000				4,500,000
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,030,000</b>	<b>1,060,900</b>	<b>1,092,727</b>	<b>4,183,627</b>
Multas varias	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	4,183,627

**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>748,053,402</b>	<b>770,495,004</b>	<b>793,609,854</b>	<b>817,418,150</b>	<b>3,129,576,410</b>
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>743,053,402</b>	<b>765,345,004</b>	<b>788,305,354</b>	<b>811,954,515</b>	<b>3,108,658,275</b>
S.G.P. libre destinacion	743,053,402	765,345,004	788,305,354	811,954,515	3,108,658,275
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>5,000,000</b>	<b>5,150,000</b>	<b>5,304,500</b>	<b>5,463,635</b>	<b>20,918,135</b>
impuesto de vehiculos	5,000,000	5,150,000	5,304,500	5,463,635	20,918,135
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,627,847,399</b>	<b>4,766,682,821</b>	<b>4,909,683,306</b>	<b>5,056,973,805</b>	<b>19,361,187,332</b>
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,781,220,182</b>	<b>1,834,656,787</b>	<b>1,889,696,491</b>	<b>1,946,387,386</b>	<b>7,451,960,846</b>
Alimentacion escolar	40,217,005	41,423,515	42,666,221	43,946,207	168,252,948
Educacion Calidad Matricula Gratuidad	139,546,000	143,732,380	148,044,351	152,485,682	583,808,413
Educacion Poblacion Atendida	200,000,000	206,000,000	212,180,000	218,545,400	836,725,400
Agua potable y saneamiento basico	416,769,601	429,272,689	442,150,870	455,415,396	1,743,608,556
S.G.P. Deporte	40,319,867	41,529,463	42,775,347	44,058,607	168,683,284
S.G.P. Cultura	30,239,900	31,147,097	32,081,510	33,043,955	126,512,462
S.G.P. Otros sectores	914,127,809	941,551,643	969,798,193	998,892,138	3,824,369,783
<b>RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,450,000</b>	<b>15,913,500</b>	<b>16,390,905</b>	<b>62,754,405</b>
Rendimientos Operaciones Financieras	15,000,000	15,450,000	15,913,500	16,390,905	62,754,405
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>100,000,000</b>	<b>103,000,000</b>	<b>106,090,000</b>	<b>109,272,700</b>	<b>418,362,700</b>
Estampilla pro-cultura	30,000,000	30,900,000	31,827,000	32,781,810	125,508,810
Estampilla proadulto mayor	70,000,000	72,100,000	74,263,000	76,490,890	292,853,890
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Superavit Fiscal I.C.L.D.					0
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2,731,627,217</b>	<b>2,813,576,034</b>	<b>2,897,983,315</b>	<b>2,984,922,814</b>	<b>11,428,109,380</b>
<b>FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>25,000,000</b>	<b>25,750,000</b>	<b>26,522,500</b>	<b>27,318,175</b>	<b>104,590,675</b>
5% Fondo de Seguridad ciudadana	25,000,000	25,750,000	26,522,500	27,318,175	104,590,675
<b>FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,600,000</b>	<b>21,218,000</b>	<b>21,854,540</b>	<b>83,672,540</b>
Aporte 1% en Contratación	20,000,000	20,600,000	21,218,000	21,854,540	83,672,540
<b>FONDO MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>95,000,000</b>	<b>97,850,000</b>	<b>100,785,500</b>	<b>103,809,065</b>	<b>397,444,565</b>
Servicio de Acueducto	30,000,000	30,900,000	31,827,000	32,781,810	125,508,810
Servicio de alcantarillado	17,000,000	17,510,000	18,035,300	18,576,359	71,121,659
Aseo y recolección de basuras	47,000,000	48,410,000	49,862,300	51,358,169	196,630,469
Intereses sobre servicios públicos	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	4,183,627
<b>FONDO VIAL MUNICIPAL</b>	<b>11,000,000</b>	<b>11,330,000</b>	<b>11,669,900</b>	<b>12,019,997</b>	<b>46,019,897</b>
Alquiler de vehículos y maquinaria	6,000,000	6,180,000	6,365,400	6,556,362	25,101,762
Rentas varias	5,000,000	5,150,000	5,304,500	5,463,635	20,918,135
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>2,580,627,217</b>	<b>2,658,046,034</b>	<b>2,737,787,415</b>	<b>2,819,921,037</b>	<b>10,796,381,703</b>
S.G.P. Salud Pública	112,045,256	115,406,614	118,868,812	122,434,876	468,755,558
S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	1,095,993,146	1,128,872,940	1,162,739,129	1,197,621,302	4,585,226,517

**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

S.G.P. Régimen Subsidiado Ampliación					0
Recursos Etesa	20,405,849	21,018,024	21,648,565	22,298,022	85,370,461
Recursos Fosyga	1,003,950,318	1,034,068,828	1,065,090,893	1,097,043,620	4,200,153,659
Recursos cajas de Compensación sin situación de fondos	212,016,316	218,376,805	224,928,110	231,675,953	886,997,184
Esfuerzo Propio Departamento	135,716,332	139,787,822	143,981,456	148,300,900	567,786,510
Rendimientos Financieros	500,000	515,000	530,450	546,364	2,091,814

LA PROYECCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO A LA DEUDA ES EL SIGUIENTE:

<b>EGRESOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,158,213,845</b>	<b>1,197,533,829</b>	<b>1,238,193,488</b>	<b>1,280,238,615</b>	<b>4,874,179,777</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	88,000,000	90,640,000	93,359,200	96,159,976	368,159,176
<b>PERSONERIA</b>	83,000,000	85,490,000	88,054,700	90,696,341	347,241,041
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>987,213,845</b>	<b>1,021,403,829</b>	<b>1,056,779,588</b>	<b>1,093,382,298</b>	<b>4,158,779,560</b>
Servicios Personales	331,304,986	342,900,661	354,902,184	367,323,760	1,396,431,591
Servicios Personales Indirectos	122,559,603	126,849,189	131,288,910	135,884,022	516,581,724
Contribuciones Inherentes a la Nomina	117,867,690	121,993,059	126,262,816	130,682,015	496,805,580
Gastos Generales	278,711,209	288,466,102	298,562,415	309,012,100	1,174,751,826
Fondo de Pensiones	64,270,356	66,519,819	68,848,013	71,257,693	270,895,881
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>72,500,000</b>	<b>74,675,000</b>	<b>76,915,250</b>	<b>79,222,708</b>	<b>303,312,958</b>
Corpogavio Sobretasa Ambiental	70,000,000	72,100,000	74,263,000	76,490,890	292,853,890
Sobretasa Bomberil	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	10,459,068

<b>PASIVOS EXIGIBLES</b>					
Pago Prestaciones Sociales Funcionarios Salientes	49,672,826				49,672,826
Pago Deuda Cesantías Funcionarios		30,000,000	25,000,000	20,000,000	75,000,000
Proceso de Modernización Institucional	36,800,000	37,904,000	39,041,120	40,212,354	153,957,474
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>86,472,826</b>	<b>67,904,000</b>	<b>64,041,120</b>	<b>60,212,354</b>	<b>278,630,300</b>

<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PASIVOS EXIGIBLES CON RECURSOS PROPIOS</b>	<b>1,244,686,671</b>	<b>1,265,437,829</b>	<b>1,302,234,608</b>	<b>1,340,450,969</b>	<b>5,152,810,076</b>
--	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>
Capital	80,000,000	80,000,000	80,000,000	46,666,667	286,666,667
Intereses	25,635,213	17,431,945	9,228,677	1,595,080	53,890,915

**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

**Elver Augusto López Daza**

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>105,635,213</b>	<b>97,431,945</b>	<b>89,228,677</b>	<b>48,261,747</b>	<b>340,557,582</b>
------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>4,833,478,918</b>	<b>4,995,810,051</b>	<b>5,151,976,935</b>	<b>5,345,030,711</b>	<b>20,326,296,615</b>
---------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

I.C.L.D.	1,555,953,402	1,591,997,004	1,633,756,914	1,676,769,622	<b>6,458,476,942</b>
----------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------------

% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.00%	79.49%	79.71%	79.94%	79.78%
----------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

RESUMEN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,242,186,671	1,262,862,829	1,299,582,358	1,337,719,151	5,152,810,076
SERVICIO A LA DEUDA	105,635,213	97,431,945	89,228,677	48,261,747	340,557,582
INVERSION	4,835,978,918	4,998,385,051	5,154,629,185	5,347,762,529	20,326,296,615
<b>TOTAL</b>	<b>6,183,800,801</b>	<b>6,358,679,825</b>	<b>6,543,440,220</b>	<b>6,733,743,427</b>	<b>25,819,664,273</b>
				Rec. Bomberos	10,459,068
				<b>TOTAL</b>	<b>20,336,755,683</b>

**RECURSOS DESTINADOS PARA EL PLAN DE DESARROLLO POR FUENTE DE FINANCIACION**

	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4,835,978,917</b>	<b>4,998,385,051</b>	<b>5,154,629,185</b>	<b>5,347,762,529</b>	<b>20,336,755,683</b>
<b>ICLD PARA INVERSION</b>	<b>311,266,731</b>	<b>326,559,175</b>	<b>331,522,306</b>	<b>336,318,653</b>	<b>1,305,666,866</b>
ICLD para inversion	311,266,731	326,559,175	331,522,306	336,318,653	1,305,666,866
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>1,675,584,969</b>	<b>1,737,224,842</b>	<b>1,800,467,814</b>	<b>1,898,125,639</b>	<b>7,111,403,264</b>
Alimentacion escolar	40,217,005	41,423,515	42,666,221	43,946,207	168,252,948
Educacion Calidad Matricula Gratuidad	139,546,000	143,732,380	148,044,351	152,485,682	583,808,413
Educacion Poblacion Atendida	200,000,000	206,000,000	212,180,000	218,545,400	836,725,400
Agua potable y saneamiento basico	416,769,601	429,272,689	442,150,870	455,415,396	1,743,608,556
S.G.P. Deporte	40,319,867	41,529,463	42,775,347	44,058,607	168,683,284
S.G.P. Cultura	30,239,900	31,147,097	32,081,510	33,043,955	126,512,462
S.G.P. Otros sectores	808,492,596	844,119,698	880,569,516	950,630,391	3,483,812,201
<b>RENDIMIENTO OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,450,000</b>	<b>15,913,500</b>	<b>16,390,905</b>	<b>62,754,405</b>
Rendimientos Operaciones Financieras	15,000,000	15,450,000	15,913,500	16,390,905	62,754,405
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>102,500,000</b>	<b>105,575,000</b>	<b>108,742,250</b>	<b>112,004,518</b>	<b>428,821,768</b>
Estampilla pro-cultura	30,000,000	30,900,000	31,827,000	32,781,810	125,508,810
Estampilla proadulto mayor	70,000,000	72,100,000	74,263,000	76,490,890	292,853,890
Sobetasa Bomberil	2,500,000	2,575,000	2,652,250	2,731,818	10,459,068
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2,731,627,217</b>	<b>2,813,576,034</b>	<b>2,897,983,315</b>	<b>2,984,922,814</b>	<b>11,428,109,380</b>
<b>FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>25,000,000</b>	<b>25,750,000</b>	<b>26,522,500</b>	<b>27,318,175</b>	<b>104,590,675</b>

**“Medina Camino a La Prosperidad”**

**2012-2015**

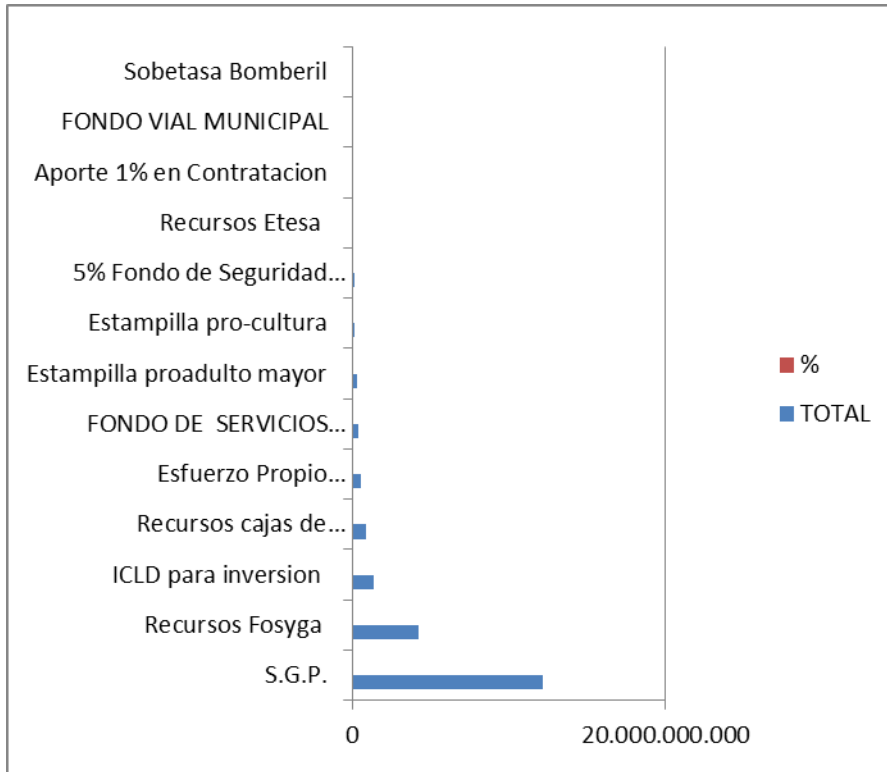
**Elver Augusto López Daza**

5% Fondo de Seguridad ciudadana	25,000,000	25,750,000	26,522,500	27,318,175	104,590,675
<b>FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL</b>	<b>20,000,000</b>	<b>20,600,000</b>	<b>21,218,000</b>	<b>21,854,540</b>	<b>83,672,540</b>
Aporte 1% en Contratacion	20,000,000	20,600,000	21,218,000	21,854,540	83,672,540
<b>FONDO MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>95,000,000</b>	<b>97,850,000</b>	<b>100,785,500</b>	<b>103,809,065</b>	<b>397,444,565</b>
Servicio de Acueducto	30,000,000	30,900,000	31,827,000	32,781,810	125,508,810
Servicio de alcantarillado	17,000,000	17,510,000	18,035,300	18,576,359	71,121,659
Aseo y recolección de basuras	47,000,000	48,410,000	49,862,300	51,358,169	196,630,469
Intereses sobre servicios públicos	1,000,000	1,030,000	1,060,900	1,092,727	4,183,627
<b>FONDO VIAL MUNICIPAL</b>	<b>11,000,000</b>	<b>11,330,000</b>	<b>11,669,900</b>	<b>12,019,997</b>	<b>46,019,897</b>
Alquiler de vehículos y maquinaria	6,000,000	6,180,000	6,365,400	6,556,362	25,101,762
Rentas varias	5,000,000	5,150,000	5,304,500	5,463,635	20,918,135
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>2,580,627,217</b>	<b>2,658,046,034</b>	<b>2,737,787,415</b>	<b>2,819,921,037</b>	<b>10,796,381,703</b>
S.G.P. Salud Pública	112,045,256	115,406,614	118,868,812	122,434,876	468,755,558
S.G.P. Régimen Subsidiado Continuidad	1,095,993,146	1,128,872,940	1,162,739,129	1,197,621,302	4,585,226,517
S.G.P. Régimen Subsidiado Ampliación					0
Recursos Etesa	20,405,849	21,018,024	21,648,565	22,298,022	85,370,461
Recursos Fosyga	1,003,950,318	1,034,068,828	1,065,090,893	1,097,043,620	4,200,153,659
Recursos cajas de Compensación sin situacion de fondos	212,016,316	218,376,805	224,928,110	231,675,953	886,997,184
Esfuerzo Propio Departamento	135,716,332	139,787,822	143,981,456	148,300,900	567,786,510
Rendimientos Financieros	500,000	515,000	530,450	546,364	2,091,814

**RESUMEN**

FUENTE	TOTAL	%
S.G.P.	12,167,477,153	59.83%
Recursos Fosyga	4,200,153,659	20.65%
ICLD para inversión	1,368,421,271	6.73%
Recursos cajas de Compensación sin situación de fondos	886,997,184	4.36%
Esfuerzo Propio Departamento	567,786,510	2.79%
<b>FONDO DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>397,444,565</b>	<b>1.95%</b>
Estampilla proadulto mayor	292,853,890	1.44%
Estampilla pro-cultura	125,508,810	0.62%
5% Fondo de Seguridad ciudadana	104,590,675	0.51%
Recursos Etesa	85,370,461	0.42%
Aporte 1% en Contratación	83,672,540	0.41%
<b>FONDO VIAL MUNICIPAL</b>	<b>46,019,897</b>	<b>0.23%</b>

Sobretasa Bomberil	10,459,068	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>20,336,755,683</b>	<b>100%</b>



**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

VER ANEXO N° 1 POR AÑO

**PLAN FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACION**

VER ANEXO N° 2012 - 2015





VERSIÓN PRELIMINAR

